



Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes al título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal

El Estatuto de autonomía de Galicia, en su artículo 31, determina que es de competencia plena de la Comunidad Autónoma gallega la regulación y la administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y en las leyes orgánicas que, conforme al apartado primero del artículo 81 de la misma, lo desarrollen, de las facultades que le atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución y de la alta inspección precisa para su cumplimiento y garantía.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, configura en su artículo 3 las enseñanzas deportivas como enseñanzas de carácter especial y regula las mismas en los artículos 63 a 65. Según el artículo 63.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el currículo de las enseñanzas deportivas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema nacional de cualificaciones y formación profesional y a lo establecido en el apartado 3 del artículo 6.bis de la Ley Orgánica. Y, de conformidad con el artículo 64.5 el Gobierno, tras consulta a las comunidades autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de enseñanzas deportivas, los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas y los requisitos mínimos de los centros en que se podrán impartir las enseñanzas respectivas.

Desarrollando las previsiones de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en materia de enseñanzas deportivas se aprobó el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial cuyo artículo 5 define la organización básica de las enseñanzas deportivas, tomando como base las modalidades deportivas y, en su caso, sus especialidades, de conformidad con el reconocimiento otorgado por el Consejo Superior de Deportes de acuerdo con el artículo 8.b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Y el artículo 16.3 del citado real decreto dispone como las administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, las especialidades deportivas, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo en el territorio de su competencia con la finalidad de que las enseñanzas deportivas respondan a sus necesidades de cualificación.

En este sentido el Gobierno de la Nación aprobó el Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. El capítulo III de este real decreto concretó el perfil profesional del ciclo inicial y final de grado medio en judo y defensa personal, que queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de



cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales incluidas en el título y el ámbito profesional, laboral y deportivo.

Después de que el Gobierno fijara en el Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo, el perfil profesional del ciclo inicial y final de grado medio en judo y defensa personal, sus enseñanzas mínimas y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que constituyen los aspectos básicos del currículo, procede determinar, en el ámbito de gestión de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Galicia, la ampliación y contextualización de los contenidos de los módulos de enseñanza deportiva incluidos en los ciclos inicial y final, respetando sus perfiles profesionales.

Por otra lado, los centros de enseñanzas deportivas desarrollarán los currículos establecidos en este decreto con el objeto de adaptar la programación y la metodología del currículo a las características del alumnado y a las posibilidades formativas de su entorno, empleando, en su caso, las medidas flexibilizadoras que, en el marco de la normativa vigente, posibiliten adecuaciones particulares del currículo en cada centro de acuerdo con los recursos disponibles, sin que en ningún caso suponga la supresión de objetivos que afecten al perfil profesional de cada ciclo.

Las enseñanzas que regula este decreto se configuran para dotar a los alumnos y alumnas de los conocimientos suficientes para permitirles el ejercicio competente de las funciones de su perfil profesional. De acuerdo con este objetivo genérico, se pone el acento en conseguir una formación completa, con un equilibrio entre el carácter teórico y práctico, de manera que el proceso de formación se vincule a la realidad científico-técnica y social del judo y la defensa Personal.

En su virtud, por propuesta del conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, en el ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 34.5 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su Presidencia, tras el dictamen del Consejo Escolar de Galicia, (de acuerdo con/oído el) Consejo Consultivo y tras la deliberación del Consejo de la Xunta de Galicia, en su reunión del día ... de de,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

Objeto

Artículo 1. *Objeto*

Este decreto tiene por objeto establecer el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes al título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal, que será de aplicación en la Comunidad Autónoma de Galicia.



CAPÍTULO II

Identificación del título y organización de las enseñanzas

Artículo 2. Identificación del título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal

El título de técnico deportivo en Judo y Defensa Personal queda identificado por los siguientes elementos:

- a) Denominación: Judo y Defensa Personal.
- b) Nivel: enseñanzas deportivas de grado medio.
- c) Duración: 1.540 horas.
- d) Referente europeo: CINE-3 (Clasificación internacional normalizada de educación).

Artículo 3. Organización de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal

Las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal se organizan en dos ciclos:

- a) Ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal, con una duración de 670 horas.
- b) Ciclo final de grado medio en judo y defensa personal, con una duración de 870 horas.

Artículo 4. Especializaciones del título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal

El título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal tendrá como especializaciones:

- a) Judo escolar.
- b) Judo adaptado.
- c) Judo salud.
- d) Defensa personal.

CAPÍTULO III

Perfil profesional y ámbito profesional, personal y laboral deportivo de los ciclos



Artículo 5. Perfil profesional de los ciclos de grado medio en judo y defensa personal

El perfil profesional de los ciclos inicial y final de grado medio en judo y defensa personal queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales incluidas en el título y el ámbito profesional, laboral y deportivo.

Artículo 6. Competencia general del ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal

La competencia general del ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal consiste en dinamizar, instruir y concretar la iniciación deportiva en judo y defensa personal; organizar, acompañar y tutelar a los judokas o las judokas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel; todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de las personas deportistas en la actividad.

Artículo 7. Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal son las que se relacionan a continuación:

a) Dominar las técnicas de cinturón negro primer Dan con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva en judo y defensa personal.

b) Atender al judoka o a la judoka y practicante de defensa personal informándolo/a de las características de la actividad, recabando información sobre sus motivaciones e intereses y motivándolo/a hacia la práctica del judo y la defensa personal.

c) Valorar las habilidades y destrezas específicas de los judokas o las judokas y practicantes de defensa personal con el objeto de determinar su nivel para proponer su incorporación a un grupo, tomar las medidas de corrección adecuadas y certificar los grados correspondientes a la iniciación deportiva en judo y defensa personal de acuerdo con los programas de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados.

d) Concretar la sesión de enseñanza-aprendizaje para la iniciación en judo y defensa personal de acuerdo con la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes, teniendo en cuenta la transmisión de valores propios del judo y el respeto y cuidado del propio cuerpo.

e) Dirigir la sesión de enseñanza-aprendizaje de iniciación en judo y defensa



personal, solucionando las contingencias existentes, para conseguir una participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de los márgenes de seguridad requeridos.

f) Acondicionar y preparar los medios necesarios para la práctica en el nivel de iniciación en judo y defensa personal garantizando su disponibilidad y seguridad.

g) Controlar la seguridad de la actividad en el nivel de iniciación en judo y defensa personal, supervisando las instalaciones y medios utilizados.

h) Asistir como primer o primera interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

i) Seleccionar a los judokas o las judokas en función de su nivel y características, comprobando que se adaptan a las exigencias de la competición de nivel de iniciación deportiva en judo, respetando los objetivos propuestos y conforme a los márgenes previstos de seguridad.

j) Acompañar a los judokas o las judokas en las competiciones y otras actividades del nivel de iniciación en judo para proporcionar una experiencia motivante y segura.

k) Dirigir a los judokas o las judokas en competiciones de nivel de iniciación en judo dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio y el respeto a las demás personas reforzando su responsabilidad y esfuerzo personal.

l) Colaborar e intervenir en la organización y gestión de competiciones y eventos propios de la iniciación en judo y defensa personal, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al judoka o a la judoka.

m) Valorar el desarrollo de la sesión, recogiendo y procesando la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación en judo y defensa personal.

n) Transmitir a través del comportamiento ético personal valores propios del judo, el respeto a las demás personas y el respeto y cuidado del propio cuerpo.

ñ) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como personal técnico deportivo.

o) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

p) Dominar la aplicación a la defensa personal de las técnicas de judo de cinturón negro primer Dan para la iniciación a la defensa personal.

Artículo 8. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo



nacional de cualificaciones profesionales del ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal

El ciclo inicial de grado medio en judo incluye la cualificación completa de iniciación deportiva en Judo AFD508_2, que comprende las siguientes unidades de competencia:

- a) UC1655_2: ejecutar técnicas de judo e interactuar con un adversario o adversaria «Uke» en situaciones de cooperación y oposición de combate y defensa personal, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan.
- b) UC1656_2: concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en judo.
- c) UC1657_2: dinamizar acciones de promoción y tutela a deportistas/personas usuarias en eventos y competiciones de iniciación en judo.
- d) UC0272_2_R: asistir como primer o primera interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Artículo 9. Ámbito profesional, laboral y deportivo del ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal

1. Este/a profesional desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones y clubes deportivos y sociales, centros educativos, empresas de servicios de actividades extraescolares, escuelas de verano que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de descubrimiento e iniciación en judo y empresas de seguridad para la formación del personal. Se ubica en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre, el turismo y la seguridad.

2. La ocupación y puesto de trabajo más relevante para estos profesionales o estas profesionales es la de monitor o monitora de judo y defensa personal.

3. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

Artículo 10. Competencia general del ciclo final de grado medio en judo y defensa personal

La competencia general del ciclo final de grado medio en judo consiste en adaptar, dirigir y dinamizar el entrenamiento básico y el perfeccionamiento técnico en la etapa de tecnificación en judo y defensa personal; organizar, acompañar y tutelar a los judokas o las judokas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propias de este nivel; gestionar los recursos materiales necesarios y



coordinar las actividades del personal técnico a su cargo; organizar actividades, competiciones y eventos del nivel de iniciación deportiva; todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los judokas o las judokas participantes en la actividad.

Artículo 11. Competencias profesionales, personales y sociales propias del sistema deportivo del ciclo final de grado medio en judo y defensa personal

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo final de grado medio en judo y defensa personal son las que se relacionan a continuación:

- a) Dominar las técnicas de cinturón negro segundo Dan con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la tecnificación en judo y defensa personal.
- b) Valorar y seleccionar al judoka o a la judoka y al practicante o a la practicante de defensa personal en función de su nivel y sus características con el fin de adaptar la programación de referencia de perfeccionamiento técnico y certificar los grados correspondientes a la tecnificación deportiva en judo y defensa personal de acuerdo con los programas de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados.
- c) Adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico en judo de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores propios del judo y el respeto y cuidado del propio cuerpo.
- d) Adaptar y concretar los programas específicos de perfeccionamiento técnico-táctico para la etapa de tecnificación en judo y defensa personal de acuerdo con la programación general.
- e) Diseñar programas de iniciación en judo y defensa personal acordes con los procesos de tecnificación en judo, teniendo en cuenta la transmisión de valores propios del judo y el respeto y cuidado del propio cuerpo.
- f) Dirigir la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en la etapa de tecnificación en judo, solucionando las contingencias existentes para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma y dentro de los márgenes de seguridad requeridos.
- g) Controlar la seguridad de la práctica en el nivel de tecnificación en judo y defensa personal, supervisando las instalaciones y medios utilizados y asistir como primer o primera interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
- h) Acondicionar y preparar los medios necesarios para la práctica en el nivel de tecnificación en judo garantizando su disponibilidad y seguridad.
- i) Acompañar y dirigir a los judokas o las judokas en competiciones de nivel de tecnificación en judo realizando las orientaciones técnico-tácticas y decisiones más adecuadas al desarrollo de la competición, con el fin de garantizar su participación



en las mejores condiciones dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio, el respeto a las demás personas y al propio cuerpo.

j) Organizar eventos propios de la iniciación en judo y defensa personal y colaborar e intervenir en la gestión de competiciones y eventos propios de la tecnificación en judo, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al judoka o a la judoka.

k) Coordinar a otro personal técnico encargado de la iniciación en judo y defensa personal revisando su programación, organizando los recursos materiales y humanos todo ello con el fin de dinamizar y favorecer las relaciones entre dicho personal técnico.

l) Evaluar el proceso de tecnificación en judo y defensa personal, recogiendo la información necesaria para la elaboración de juicios y ajustando programas que permitan la mejora permanente del entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico de las actividades propias de la tecnificación en judo y defensa personal.

m) Colaborar en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en judo, conforme a las directrices del programa de referencia, para la identificación de posibles valores deportivos.

n) Promover a través de la participación en la competición y el comportamiento ético personal la formación de valores propios del judo, el respeto a las demás personas y el cuidado del propio cuerpo.

ñ) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como personal técnico deportivo.

o) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

p) Adaptar y dirigir la sesión de judo y defensa personal de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad y la programación de referencia, para conseguir la participación conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de los márgenes de seguridad permitidos.

q) Dominar la aplicación a la defensa personal de las técnicas de judo de cinturón negro segundo Dan para la tecnificación a la defensa personal.

Artículo 12. Ámbito profesional, laboral y deportivo del ciclo final de grado medio en judo y defensa personal

1. Este profesional o esta profesional desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones, centros de tecnificación, clubes deportivos y sociales,



centros educativos, empresas de servicios de actividades extraescolares, casa de colonias, que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de iniciación y tecnificación de esta modalidad deportiva. Se ubica en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre, el turismo y la seguridad.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales o estas profesionales son las siguientes:

- a) Profesor o profesora de judo y defensa personal.
- b) Entrenador o entrenadora de judo y defensa personal.
- c) Director o directora técnico/a de escuela deportiva de judo.
- d) Director o directora técnico/a en centros de formación de defensa personal.

3. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

CAPÍTULO IV

Estructura de las enseñanzas de cada uno de los ciclos de enseñanza deportiva conducentes al título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal

Artículo 13. Estructura de los ciclos inicial y final de grado medio en judo y defensa personal

1. Los ciclos inicial y final de grado medio en judo y defensa personal se estructuran en módulos, agrupados en bloque común y bloque específico.

2. Los módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos del bloque común:

MED-C101. Bases del comportamiento deportivo.

MED-C102. Primeros auxilios.

MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad.

MED-C104. Organización deportiva.

b) Módulos del bloque específico:

MED-JUJU101. Enseñanza del judo y la defensa personal.



MED-JUJU102. Organización de actividades y eventos de judo y defensa personal.

MED-JUJU103. Formación práctica.

3. Los módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en judo y defensa personal son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos del bloque común:

MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo.

MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo.

MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad.

MED-C204. Organización y legislación deportiva.

MED-C205. Género y deporte.

b) Módulos del bloque específico:

MED-JUJU201. Formación y tecnificación en judo y defensa personal.

MED-JUJU202. Judo adaptado.

MED-JUJU203. Entrenamiento en judo y defensa personal.

MED-JUJU204. Organización y gestión de las actividades de judo y defensa personal.

MED-JUJU205. Defensa personal.

MED-JUJU206. Formación práctica.

4. La distribución horaria de las enseñanzas mínimas de los ciclos inicial y final de grado medio en judo y defensa personal se establece en el anexo I.

5. Los objetivos generales y los módulos enseñanza deportiva de los ciclos inicial y final de grado medio en judo y defensa personal quedan desarrollados en los anexos II y III.

Artículo 14. *Ratio profesorado/alumnado*

1. Para impartir los módulos del bloque común y los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje de carácter conceptual de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final de grado medio en judo y defensa personal, la relación profesorado/alumnado será de 1/30.



2. Para impartir los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje de carácter procedimental de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final de grado medio en judo y defensa personal, la relación profesorado/alumnado será la recogida en el anexo IV.

Artículo 15. Módulo de formación práctica

Para iniciar los módulos de formación práctica de los ciclos inicial y final de grado medio en judo y defensa personal, será necesario superar con anterioridad los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva que se establecen en el anexo V.

Artículo 16. Espacios y equipamientos deportivos

Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de los ciclos de grado medio en judo y defensa personal son los establecidos en el anexo VI-A y VI-B.

CAPÍTULO V

Acceso a cada uno de los ciclos

Artículo 17. Requisitos generales de acceso a los ciclos inicial y final de grado medio en judo y defensa personal

1. Para acceder al ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal será necesario tener el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la opción de enseñanzas aplicadas o en la de enseñanzas académicas, o equivalente a efectos de acceso.

2. Para acceder al ciclo final de grado medio en judo y defensa personal será necesario acreditar tener superado el ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal.

Artículo 18. Requisitos de acceso al ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal para personas sin el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria

Se podrá acceder a las enseñanzas del ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal sin el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que el aspirante o la aspirante, además de reunir los otros requisitos de carácter específico y acreditar los méritos deportivos que se establecen en el Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo, cumpla las condiciones de edad y supere la prueba establecida en el artículo 31.1.a) del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Artículo 19. Requisitos de acceso específicos a los ciclos inicial y final de grado



medio en judo y defensa personal

1. Para acceder al ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal será necesario estar en posesión del cinturón negro primer Dan de judo.

2. El mérito deportivo de cinturón negro primer Dan de judo acredita la competencia profesional de «dominar las técnicas de cinturón negro primer Dan con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva en judo y defensa personal», recogida en el artículo 7, y que en el título se le asigna una carga horaria de formación de 360 horas sobre la duración total del ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal.

3. Para acceder al ciclo final de grado medio en judo y defensa personal será necesario estar en posesión del cinturón negro segundo Dan de judo.

4. El mérito deportivo del cinturón negro segundo Dan de judo, acredita la competencia profesional de «dominar las técnicas de cinturón negro segundo Dan con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la tecnificación en judo y defensa personal», recogida en el artículo 11, y que en el título se le asigna una carga horaria de formación de 240 horas sobre la duración total del ciclo final de grado medio en judo y defensa personal.

5. La acreditación del mérito deportivo establecido en el presente artículo se realizará mediante el certificado emitido por la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados.

Artículo 20. Exención de la superación de la prueba de carácter específico de los deportistas de alto nivel y alto rendimiento

Estarán exentos o exentas de cumplir los méritos deportivos para tener acceso a los ciclos inicial y final de grado medio en judo y defensa personal aquellos o aquellas deportistas que acrediten:

a) La condición de deportista de alto nivel en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento en la modalidad de judo.

b) La calificación de deportista de alto rendimiento o equivalente en la modalidad de judo, establecida por las comunidades autónomas de acuerdo con su normativa.

c) Haber sido seleccionado o seleccionada por la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados para representar a España, dentro de los dos últimos años, en al menos una competición oficial internacional de las categorías sub-17 o superiores, en la modalidad de judo.

CAPÍTULO VI

Profesorado



Artículo 21. Requisitos de titulación del profesorado en centros públicos

Los requisitos de la titulación del profesorado en centros públicos se determinarán en función del bloque de enseñanza deportiva en que impartirá la docencia:

1. La docencia en centros públicos de los módulos del bloque común que constituyen las enseñanzas deportivas de los ciclos de grado medio en judo y defensa personal, corresponde al profesorado del cuerpo de catedráticos o catedráticas de enseñanza secundaria y del cuerpo de profesorado de enseñanza secundaria y, según proceda, de las especialidades establecidas en el anexo VII.

2. La docencia en centros públicos de los módulos del bloque específico que constituyen las enseñanzas deportivas de los ciclos de grado medio en judo y defensa personal, está especificada en el anexo VIII-A, y corresponde a:

a) Profesorado de los cuerpos de catedráticos o catedráticas de enseñanza secundaria y profesorado de enseñanza secundaria, con la especialidad en educación física, y que posean el título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal.

b) Profesorado especialista que posea el título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal, o aquellas personas no tituladas que acrediten la experiencia en el ámbito laboral y deportivo, o la experiencia docente, detallada en el anexo VIII-B.

Artículo 22. Requisitos de titulación del profesorado en centros de titularidad privada o de titularidad pública de administraciones distintas a la consellería competente en materia de educación

Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos tanto del bloque común como del bloque específico que forman los ciclos inicial y final de grado medio en judo y defensa personal, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas a la consellería competente en materia de educación, se concretan en el anexo IX.

CAPÍTULO VII

Vinculación a otros estudios

Artículo 23. Acceso a otros estudios

El título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal permitirá el acceso directo a todas las modalidades de bachillerato.

Artículo 24. Convalidación de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal

1. En materia de convalidaciones se estará a lo dispuesto en el artículo 26.1 del



Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo.

2. La correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva que forman el presente título con las unidades de competencia para su acreditación, queda determinada en el anexo X-A.

3. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos de enseñanza deportiva que forman el presente título para su convalidación o exención queda determinada en el anexo X-B.

4. Serán objeto de convalidación los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva con la misma denominación y código.

5. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común del primer o segundo nivel, en cualquiera de las modalidades o especialidades deportivas de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común del correspondiente ciclo inicial o final de enseñanza deportiva en judo y defensa Personal. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común de los ciclos inicial y final del título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal, se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común, del correspondiente nivel, de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Artículo 25. Exención del módulo de formación práctica

El módulo de formación práctica de los ciclos inicial y final de grado medio en judo y defensa personal podrá ser objeto de exención parcial, en función de su correspondencia con la experiencia en el ámbito deportivo o laboral detallada en el anexo IX.

Podrán ser objeto de exención total o parcial el módulo de formación práctica de los ciclos inicial y final de grado medio en judo y defensa personal, en función de su correspondencia con la experiencia en el ámbito deportivo o laboral, detallado en el anexo XI.

Artículo 26. Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente

1. La correspondencia formativa entre los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos inicial y final de grado medio en judo y defensa personal y la experiencia docente acreditable de las formaciones anteriores de entrenadores deportivos o entrenadoras deportivas a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, y las formaciones de entrenadores o entrenadoras a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, se establece en el anexo XII.



2. La correspondencia formativa será aplicada por los centros, siguiendo el procedimiento establecido por la consellería competente en materia de educación.

Disposición adicional primera. Oferta a distancia de los módulos de enseñanza deportiva del título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal

Los módulos de enseñanza deportiva que se establecen en el anexo XIII, podrán ofertarse a distancia, siempre que se garantice que el alumnado puede conseguir los resultados de aprendizaje de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en este decreto. Para ello, la consellería competente en materia de educación, adoptará las medidas que estime necesarias y dictará las instrucciones precisas.

Disposición adicional segunda. Clave identificativa de los certificados de superación del ciclo inicial

La clave identificativa de los certificados oficiales acreditativos de la superación del ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal a la que hace referencia el artículo 15.4 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, incluirá:

- a) Certificación académica oficial: CA.
- b) Dígito de la comunidad autónoma: 11.
- c) Dígitos de modalidad deportiva: JUJU.

Disposición adicional tercera. Medidas de apoyo al profesorado

La consellería competente en materia de educación contemplará medidas de apoyo al profesorado, especialmente en la formación permanente y en la investigación e innovación en esta etapa educativa, para contribuir al mejor desarrollo y aplicación del currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes al título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal.

Disposición adicional cuarta. Movilidad del alumnado

De acuerdo con la previsión contenida en el artículo 35.3 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, la ordenación académica de los ciclos de las enseñanzas deportivas posibilitará la opción de matriculación en régimen presencial o a distancia del alumnado que haya superado algún módulo deportivo en otra comunidad autónoma y no haya agotado el número de convocatorias establecido, para lo que podrá realizar matrícula parcial en los módulos que tengan pendientes.

Disposición adicional quinta. No regulación de profesión titulada

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, los elementos recogidos en el decreto no constituyen una regulación del ejercicio de profesión titulada alguna.



Disposición derogatoria única. *Derogación normativa*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este decreto.

Disposición final primera. *Habilitación para el desarrollo*

Se faculta a la persona titular de la consellería competente en materia de educación, en lo relativo a la organización y materias propias de su departamento, para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo del decreto.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor*

Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, ... de de

Alberto Núñez Feijóo

Presidente

Román Rodríguez González

Conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria



ANEXO I

Distribución horaria

Ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal

	Carga horaria	
RAE- Cinturón negro primer Dan de Judo.	360 h.	
	Carga horaria	
Bloque común	Teóricas	Prácticas
MED-C101. Bases del comportamiento deportivo.	15 h.	5 h.
MED-C102. Primeros auxilios.	20 h.	10 h.
MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad.	5 h.	--
MED-C104. Organización deportiva.	5 h.	--
Total	60 h.	
	Carga horaria	
Bloque específico	Teóricas	Prácticas
MED-JUJU101. Enseñanza del judo y la defensa personal.	35 h.	35 h.
MED-JUJU102. Organización de actividades y eventos de judo y defensa personal.	30 h.	--
MED-JUJU103. Formación práctica.	150 h.	
Total	250 h.	
Total ciclo inicial (RAE-JUJU101 + BC + BE)	670 h.	

	Carga horaria	
RAE- Cinturón negro segundo Dan Judo	240 h.	
	Carga horaria	
Bloque común	Teóricas	Prácticas
MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo.	40 h.	5 h.
MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo.	55 h.	10 h.
MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad.	20 h.	--
MED-C204. Organización y legislación deportiva.	20 h.	--
MED-C205. Género y deporte.	10 h.	--
Total	160 h.	
	Carga horaria	
Bloque específico	Teóricas	Prácticas
MED-JUJU201. Formación y tecnificación en judo y defensa personal.	35 h.	35 h.
MED-JUJU202. Judo adaptado.	40 h.	--
MED-JUJU203. Entrenamiento en judo y defensa personal.	50 h.	50 h.
MED-JUJU204. Organización y gestión de las actividades de judo y defensa personal.	30 h.	--
MED-JUJU205. Defensa personal.	10 h.	20 h.
MED-JUJU206. Formación práctica.	200 h.	
Total	470 h.	
Total ciclo final (BC + BE)	870 h.	

ANEXO II

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal



Objetivos generales

a) Ejecutar técnicas de cinturón negro primer Dan, con la seguridad suficiente y tomando conciencia de lo realizado, para servir de modelo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la iniciación en judo.

b) Establecer y transmitir la información sobre la actividad y recoger la información sobre las personas participantes, analizando las características de la información y aplicando procedimientos establecidos, para atender y motivar al judoka o a la judoka.

c) Analizar la ejecución técnica en el nivel de iniciación y, utilizando procedimientos establecidos y comparando la ejecución técnica con los estándares propios de la iniciación en judo para valorar la ejecución de los judokas o las judokas, determinar su nivel, concretar el agrupamiento y certificar los grados correspondientes a la iniciación deportiva en judo.

d) Interpretar y adaptar la programación de referencia y la organización de la sesión, identificando los valores propios del judo, utilizando criterios de elección y temporalización de las tareas, discriminando la información sobre las características del grupo y las condiciones materiales existentes, para concretar la sesión de enseñanza-aprendizaje de la iniciación en judo y la defensa personal.

e) Elegir y demostrar las técnicas de dirección y procedimientos de control de las contingencias, aplicando instrumentos de observación y control y resolviendo supuestos, para dinamizar sesiones de enseñanza-aprendizaje de iniciación en judo y defensa personal.

f) Seleccionar, comprobar y ajustar los medios materiales e instalaciones propias de la iniciación en judo y la defensa personal, aplicando los procedimientos establecidos, para facilitar la disponibilidad y la adecuada utilización de los medios necesarios.

g) Identificar y describir las variables que intervienen en la iniciación en judo y defensa personal, aplicando los procedimientos establecidos y clasificando la información obtenida, para valorar las actividades y el desarrollo de la sesión y ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

h) Identificar las condiciones de seguridad de las instalaciones, materiales y medios propios de la iniciación en judo y defensa personal, aplicando procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica.

i) Describir, preparar y ejecutar los primeros auxilios, identificando las características de los supuestos y aplicando los protocolos establecidos, para asistir como primer interviniente o primera interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.



j) Identificar las características de las competiciones y eventos propios de la iniciación en judo, analizando el reglamento y las bases de competición para seleccionar a los judokas o las judokas en función de su nivel y características.

k) Identificar y describir los procesos de inscripción y acompañamiento de judokas, así como los aspectos técnicos y tácticos de la competición y eventos propios de la iniciación en judo, analizando supuestos, aplicando los procedimientos establecidos y teniendo en cuenta el reglamento, para acompañar y dirigir a las personas deportistas en competiciones de nivel de iniciación.

l) Identificar y describir las características organizativas de las competiciones y eventos propios de la iniciación en judo y a la defensa personal, enumerando los medios materiales y humanos necesarios, para colaborar e intervenir en la organización y gestión de este tipo de actos.

m) Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los judokas o las judokas, para transmitir valores propios del judo a través del comportamiento ético personal.

n) Reconocer y promover los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo las actitudes que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como personal técnico.

ñ) Identificar y describir los principios que fundamentan el trabajo en equipo, siendo consciente de la importancia del liderazgo y la comunicación, para mantener la iniciativa y autonomía dentro del grupo de trabajo.

o) Identificar y describir las características básicas de las principales discapacidades, siguiendo los procedimientos de actuación establecidos y fijando las condiciones básicas de relación y comunicación, para facilitar la integración y normalización de las personas con discapacidad.

p) Aplicar las técnicas de judo a la defensa personal con la seguridad suficiente y tomando conciencia de lo realizado, para servir de modelo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la iniciación a la defensa personal.

q) Sensibilizar con la prevención de la violencia de género

r) Desarrollar y transmitir un comportamiento ético personal de valores vinculados con el juego limpio, el respeto a los demás, el respeto y cuidado del propio cuerpo, evitando los comportamientos y contenidos sexista y los estereotipos que supongan discriminación por razón de la orientación sexual o de la identidad de género, favoreciendo la visibilidad de la realidad homosexual, bisexual, transexual, transgénero e intersexual.



Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del comportamiento deportivo

Código: MED-C101

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de la(s) persona(s), relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

a) Se describieron diferentes estadios madurativos de la infancia, identificando las particularidades de cada uno.

b) Se aplicaron técnicas elementales de recogida de información para la obtención de datos relevantes de la persona.

c) Se identificaron los intereses y las motivaciones características de las personas en la etapa de la infancia.

d) Se describieron las características de los chicos y de las chicas a nivel motriz y psicológico en la primera etapa del proceso de aprendizaje motor.

e) Se demostró interés por respetar el desarrollo natural y saludable de la persona deportista acorde con su estado madurativo.

f) Se valoró la importancia de que la persona cuente con diversidad y variabilidad de experiencias físico-deportivas en estos estadios y de evitar una especialización precoz.

2. Atiende a la persona deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.

a) Se identificaron las diferentes técnicas de comunicación, verbal y no verbal, que pueden utilizarse teniendo en cuenta el contexto deportivo.

b) Se eligieron las técnicas de comunicación, así como la disposición espacial del material y del alumnado, más oportunas en el intercambio de información.

c) Se identificaron diferentes formas de captar la información y de tomar una decisión a partir de la misma.

d) Se identificaron las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.

e) Se valoró la importancia de contar con habilidades comunicativas y sociales en las relaciones interpersonales.

f) Se valoró la importancia de utilizar un lenguaje que respete la equidad de los



distintos sexos.

g) Se emplearon técnicas y estrategias comunicativas en la presentación de las tareas propuestas, logrando una mayor participación y motivación en las mismas.

h) Se valoró la importancia de mantener la motivación y el disfrute de todas las personas como elemento clave para su fidelización con la práctica deportiva y la prevención del abandono en etapas posteriores.

i) Se demostró interés por valorar el proceso de aprendizaje por encima del resultado obtenido.

j) Se valoró la autonomía, la espontaneidad y la creatividad de las personas jóvenes deportistas en la iniciación deportiva.

3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.

a) Se describieron las características fundamentales del grupo en la iniciación deportiva, atendiendo especialmente a factores de relación social y de género.

b) Se describieron las principales fuentes de conflicto en la sesión, tanto individuales como grupales.

c) Se aplicaron estrategias de recogida de información que permitan conocer mejor al grupo.

d) Se aplicaron dinámicas de grupo basadas en el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.

e) Se utilizaron estrategias de resolución de conflictos en el grupo promoviendo y transmitiendo valores de respeto, sinceridad, empatía, compromiso e igualdad de género.

f) Se valoró la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.

g) Se demostró interés por respetar los intereses de las personas, evitando los prejuicios y valorando los elementos diferenciadores individuales tales como: emociones, sentimientos, personalidad, sexo, orientación afectivo-sexual características morfológicas, origen cultural, clase social, etc.

h) Se describieron aquellos aspectos del ámbito familiar y del contexto social que ejercen una influencia positiva o negativa en la iniciación deportiva de chicos y chicas.

i) Se aplicaron estrategias y técnicas adecuadas para corregir actitudes negativas del ámbito familiar o del contexto social en la iniciación deportiva.



j) Se analizó la importancia de los valores positivos de la familia y del contexto social en la práctica deportiva.

4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.

a) Se describieron los valores personales y sociales que se pueden transmitir a través del deporte.

b) Se valoró la importancia de ser un modelo ético de referencia en las personas deportistas durante la iniciación deportiva.

c) Se reflexionó sobre los propios prejuicios y estereotipos, incluidos los de género y por cuestiones de índole afectivo-sexual.

d) Se demostró interés por educar ética y moralmente a través del deporte.

e) Se identificaron y se describieron estrategias de transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.

f) Se identificaron estrategias de fomento de la coeducación.

g) Se valoró la importancia del respeto del juego limpio, de uno mismo o una misma, a las demás personas y al entorno durante la práctica deportiva.

h) Se valoró la importancia de defender y mantener el carácter lúdico de la práctica deportiva.

Contenidos básicos

1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de la(s) persona(s), relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

- Desarrollo personal de los chicos y de las chicas en la iniciación deportiva.
 - Crecimiento, maduración y desarrollo.
 - Patrones motores básicos en la infancia.
 - Características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de los chicos y de las chicas.
- Técnicas elementales de recogida de información a partir de la teoría del procesamiento de la información.
- La actividad físico-deportiva en los estadios madurativos de la infancia:
- La iniciación deportiva.



- Diversidad y variabilidad de experiencias deportivas en la iniciación y sus efectos positivo sobre el desarrollo motor.

- Respeto de los estados madurativos y las diferencias interindividuales e intraindividuales.

2. Atiende a la persona deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.

- Motivaciones y actitudes propias de la infancia ante la práctica deportiva.
 - Motivaciones intrínsecas y extrínsecas.
 - La teoría de metas de logro.
 - Principales motivos de abandono en jóvenes deportistas. La trascendentalización competitiva.
 - Estrategias para fomentar la participación, la motivación y el disfrute, como elementos clave para la fidelización deportiva, atendiendo a las diferencias de género.
 - Valoración del proceso de aprendizaje por encima del resultado deportivo.
 - Valoración de la actitud del alumnado por encima de su aptitud.
- Proceso de comunicación. Elementos, tipos y dificultades.
 - Técnicas de comunicación: verbal y no verbal.
 - Valoración comunicativa del contexto: elementos facilitadores y obstáculos e inhibidores en el proceso de comunicación.
 - Disposición del espacio y del alumnado para la mejora de la comunicación en la sesión deportiva.
 - Información inicial y retroacción (*feedback*) en la sesión deportiva.
 - Habilidades comunicativas, personales y sociales, en las relaciones interpersonales.
 - Uso no sexista del lenguaje.

3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.

- Fuentes de conflicto en el grupo deportivo.



- Falta de confianza mutua.
- Competitividad y liderazgo.
- Discriminación: por razones de género, condición afectivo-sexual de capacidad, actitudes xenófobas, etc.
- Divergencia de intereses individuales en chicos y en chicas.
- La dinámica de grupos en la iniciación deportiva y su importancia.
 - Conducción de dinámicas orientadas a la valoración sociológica del grupo:
 - Dinámicas de presentación y conocimiento del grupo.
 - Técnicas sociométricas.
- Conducción de dinámicas de grupo orientadas al trabajo cooperativo y la resolución de conflictos:
 - Dinámicas de autoconocimiento para la afirmación personal y la autoconfianza.
 - Dinámicas socio-afectivas para crear confianza mutua.
 - Dinámicas de trabajo en equipo.
 - De responsabilidad grupal.
 - De toma de decisiones por consenso.
 - De eficiencia en el trabajo en grupo.
 - Dinámicas de resolución de conflictos en pequeños grupos.
 - Para la identificación del problema.
 - Para la solución del problema.
- Modelos de intervención del personal técnico en los grupos de iniciación deportiva.
 - Modelo autoritario.
 - Modelo permisivo.
 - Modelo democrático.
- Actitudes e influencia del contexto familiar en la iniciación deportiva.



- Contextos familiares que ejercen una influencia positiva en la iniciación deportiva de chicos y chicas.
 - Conductas y actitudes negativas más frecuentes protagonizadas por familiares en la iniciación deportiva.
 - Excesiva presión competitiva sobre sus hijos.
 - Comportamientos y actitudes agresivas y violentas.
 - Interferencias con el personal técnico deportivo.
 - Estrategias de intervención en el ámbito familiar durante la iniciación deportiva. La entrevista con los responsables o las responsables legales de la persona deportista.
4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.
- El deporte como trasmisor de valores personales y sociales tanto positivos como negativos.
 - La responsabilidad del personal técnico deportivo en la transmisión de valores éticos en el deporte y en evitar los contravalores.
 - Superación de la idea de bondad natural del deporte en cuanto a la transmisión de valores éticos.
 - Conductas inmorales más frecuentes en la práctica deportiva.
 - Juego limpio y deportividad (conductas éticas en la práctica deportiva).
 - Técnicas y estrategias para el desarrollo de valores en el deporte: reflexión, establecimiento de normas consensuadas, desarrollo del juicio moral, autocontrol de la conducta, análisis, desarrollo de la empatía y comprensión crítica de temas éticamente relevantes y encuentros de grupo.
 - Autoevaluación y reflexión de los propios prejuicios y estereotipos personales, incluidos los de género y los de índole afectivo- sexual .

Módulo común de enseñanza deportiva: Primeros auxilios

Código: MED-C102

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.



- a) Se identificaron y se tomaron las constantes vitales.
 - b) Se identificaron y se describieron los protocolos de valoración a seguir en cada caso.
 - c) Se identificaron y se describieron las lesiones óseas y articulares, así como los síntomas y mecanismos de producción.
 - d) Se identificaron y se describieron las lesiones musculares y tendinosas, así como los síntomas y mecanismos de producción.
 - e) Se identificaron y se describieron los diferentes tipos de traumatismos.
 - f) Se describieron las bases anatomofisiológicas de los primeros auxilios.
 - g) Se identificaron y se describieron las lesiones provocadas por otros agentes externos (frío, calor, agentes químicos y biológicos), así como los síntomas y mecanismos de producción.
 - h) Se utilizó la terminología médico-sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.
 - i) Se identificó la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el Comité de coordinación internacional sobre la resucitación (ILCOR).
2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.
- a) Se aplicaron técnicas de primeros auxilios adecuadas a los diferentes tipos de lesión.
 - b) Se identificaron y se describieron los protocolos de primeros auxilios e inmovilización a seguir según la lesión.
 - c) Se identificaron los medios materiales de aplicación de primeros auxilios (botiquín y otros).
 - d) Se describieron las repercusiones de una incorrecta aplicación de las técnicas de primeros auxilios y del traslado de la persona accidentada.
 - e) Se aplicaron técnicas de inmovilización para traslado de la persona accidentada.
3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.
- a) Se detalló la instrumentación básica para el soporte vital reconociendo sus partes y mecanismos de funcionamiento.



- b) Se describieron los fundamentos de resucitación cardiopulmonar básica.
 - c) Se aplicaron técnicas de apertura de las vías aéreas.
 - d) Se aplicaron técnicas de soporte ventilatorio.
 - e) Se aplicaron técnicas de soporte circulatorio.
 - f) Se realizó desfibrilación externa semiautomática (DESA).
 - g) Se aplicaron medidas de post-reanimación.
 - h) Se reconocieron aquellas situaciones en las que se desaconseja la intervención y posterior evacuación, detallando sus características.
 - i) Se valoró la importancia de aplicar con precisión los protocolos establecidos.
4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.
- a) Se describieron y se aplicaron técnicas básicas de apoyo psicológico.
 - b) Se describieron y se aplicaron técnicas básicas de autocontrol.
 - c) Se aplicaron estrategias básicas de comunicación en situaciones de prestación de primeros auxilios.
 - d) Se describieron los posibles estados emocionales de las personas accidentadas.
 - e) Se valoró la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.
 - f) Se describieron los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencias.
 - g) Se describieron y se aplicaron técnicas a emplear para controlar situaciones de tensión ambiental.
5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.
- a) Se determinaron las distintas técnicas que se pueden utilizar cuando el entorno genera determinados niveles de riesgo.
 - b) Se describieron los protocolos de actuación oportunos para establecer un entorno seguro y emocionalmente estable.
 - c) Se determinaron las distintas técnicas a utilizar en relación al riesgo del



entorno.

- d) Se aplicaron normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- e) Se definieron los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
- f) Se describieron la organización de los sistemas de emergencia.

Contenidos básicos

1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.

- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración elementales.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.
- Signos de compromiso vital en persona adulta, niño o niña y lactante.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Bases anatomofisiológicas relacionadas con los primeros auxilios: huesos, articulaciones y músculos (concepto, características, clasificación y localización a nivel básico/elemental).
- Valoración básica en lesiones por traumatismos y por agentes físicos, químicos y biológicos.
- Valoración básica ante patología orgánica de urgencia.

2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.

- Botiquín de primeros auxilios.
- Aplicación de los primeros auxilios.
- Seguridad en la aplicación de las técnicas utilizadas.
- Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.



3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DESA).
- Valoración básica de la persona accidentada.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada en el marco de sus competencias.

4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.

- Apoyo psicológico a los pacientes o las pacientes.
- Primeros auxilios psicológicos. Comportamiento de la población ante una catástrofe.
- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer o primera interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.



- Técnicas de primeros auxilios en relación al riesgo del entorno.
- Protocolos de alerta.

Módulo común de enseñanza deportiva: Actividad física adaptada y discapacidad

Código: MED-C103

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.

a) Se describieron las principales causas de la discapacidad física, intelectual y sensorial.

b) Se determinaron los beneficios que genera la práctica de actividades físicas adaptadas en las personas con discapacidad.

c) Se reconocieron las limitaciones en la práctica y los condicionantes fundamentales según el tipo de discapacidad.

d) Se valoró la vivencia personal de lo que supone la discapacidad en situaciones simuladas, usando entornos restrictivos a nivel perceptivo, decisional y motriz.

e) Se describieron las posibilidades de las ayudas técnicas básicas según la discapacidad.

f) Se aplicaron procedimientos básicos de identificación y reconocimiento de la discapacidad mediante la observación de las características morfológicas y funcionales de la persona deportista.

g) Se valoró la importancia del reconocimiento de las capacidades de la persona deportista, más allá de las limitaciones que pueda presentar por su discapacidad.

h) Se identificaron los principales programas de iniciación deportiva dirigidos a las personas con discapacidad.

2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.

a) Se describió la terminología más actual en relación a las personas con discapacidad.

b) Se aplicaron técnicas de recogida de información acerca de los intereses,



capacidades, experiencias previas y motivaciones de las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva.

c) Se demostró interés por no prejuzgar a las personas, respetando sus elementos únicos y diferenciadores: emociones, sentimientos, personalidad, etc.

d) Se determinaron y se aplicaron criterios de adaptación de las técnicas de comunicación para las principales discapacidades.

e) Se describieron las principales posibilidades de práctica y deportes adaptados según el tipo de discapacidad.

f) Se valoró la importancia de la participación activa de las personas con discapacidad en entornos/contextos deportivos normalizados.

Contenidos básicos

1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.

- Características básicas de las principales discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas.

- Reconocimiento de la discapacidad mediante procedimientos básicos de observación de las características morfológicas y funcionales de la persona deportista.

- Valoración de las posibilidades individuales, más allá de las limitaciones a presentar según la discapacidad.

- Condicionantes derivados de un tipo de discapacidad para la práctica físico-deportiva.

- Reconocimiento y uso fundamental del material deportivo específico y las ayudas técnicas básicas.

- Beneficios de la práctica deportiva para personas con discapacidad.

- Los programas de iniciación y difusión de la práctica deportiva para personas con discapacidad.

- La vivencia personal en situaciones de práctica restrictivas simulando la discapacidad.

2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.



- Toma de conciencia de los sentimientos y actitudes hacia personas con discapacidad.
- Terminología básica en relación a la salud y la discapacidad.
- Aplicación de técnicas básicas de recogida de información en relación a las características de las personas deportistas con discapacidad.
- Reconocimiento y aplicación de técnicas de comunicación concretas según la discapacidad.
- Métodos de comunicación alternativa respecto de personas con discapacidad.
- Aplicación de ejemplos de inclusión deportiva de personas con discapacidad en entornos normalizados.
- Los principales deportes adaptados.
- La importancia de la práctica deportiva para la autonomía personal e integración social de personas con discapacidad.
- La identificación de los propios prejuicios previos a la práctica respecto de personas con discapacidad.

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización deportiva

Código: MED-C104

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.
 - a) Se describieron las formas de organización a nivel local y autonómico en referencia al ámbito deportivo.
 - b) Se describieron las principales competencias y programas de las organizaciones deportivas locales y autonómicas.
 - c) Se utilizaron las fuentes de información disponibles que hacen referencia a la normativa jurídica deportiva.
 - d) Se utilizó una terminología básica adecuada a las estructuras de las organizaciones deportivas locales y autonómicas, así como de la normativa deportiva.
2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.



- a) Se describieron las competencias, funciones y formas de organización de las federaciones deportivas autonómicas.
- b) Se describieron las formas de asociacionismo deportivo a nivel local y autonómico.
- c) Se identificaron las características del asociacionismo deportivo.
- d) Se describieron las vías de apoyo al asociacionismo deportivo por parte de la administración local y autonómica.
- e) Se cumplimentó la documentación básica para la búsqueda de apoyos al asociacionismo deportivo y se describieron los procedimientos que dicha documentación debe seguir.
- f) Se valoró la importancia que tiene el apoyo institucional al desarrollo del asociacionismo deportivo, y la potenciación del asociacionismo femenino como medio de promoción de la práctica de la actividad físico-deportiva en las mujeres.

Contenidos básicos

1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.

- La legislación básica del Estado y de la comunidad autónoma.
 - El marco competencial del deporte en el ámbito local y autonómico.
 - Interpretación de la legislación deportiva básica: objetivo y rango de la norma.
- Estructura administrativa y organizativa del deporte:
 - Estructura autonómica del deporte.
 - Identificación de las características esenciales de las diferentes estructuras deportivas en el ámbito local de servicios y patronatos municipales, sociedades pública, organismos de diputaciones, clubes, asociaciones, etc.
 - Aceptación de la organización deportiva autonómica y local.
- Las fuentes de información en normativa jurídica deportiva.
 - La terminología básica en normativa deportiva.
 - Las publicaciones oficiales que reflejan la normativa jurídica deportiva.

2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus



elementos y organización.

- Las federaciones deportivas autonómicas: competencias, funciones y estructura organizativa.
- Tipos de clubes y asociaciones deportivas; tipos y su importancia en el asociacionismo deportivo.
- Asociacionismo deportivo femenino. Presencia de las mujeres en la organización deportiva.
- Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo.
 - Administración local y autonómica: tipos y formas de ayuda.
 - Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo.
 - Procedimientos para la gestión de apoyos al asociacionismo deportivo.
 - En la administración local.
 - En la administración autonómica.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Enseñanza del judo y la defensa personal

Código: MED-JUJU101

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona el material deportivo propio de la iniciación en judo y defensa personal, identificando sus características, describiendo las condiciones de seguridad y uso, y aplicando medidas para su mantenimiento de acuerdo con la normativa vigente.

a) Se describieron los aspectos reglamentarios y las características de la instalación, materiales y equipamientos básicos y su utilización en la evolución del aprendizaje de las habilidades técnicas en el proceso de iniciación en judo y defensa personal.

b) Se describieron las técnicas y procedimientos para el mantenimiento del material propio de la iniciación en judo y defensa personal.

c) Se describieron los principales criterios a considerar para la adaptación de las instalaciones a las actividades de judo y defensa personal.

d) Se describieron las condiciones de seguridad en el uso de los materiales propios de la iniciación en judo y defensa personal.



e) Se explicaron las precauciones a tener en cuenta en la utilización del material específico de judo y defensa personal.

f) Se describieron los criterios para decidir la baja o el mantenimiento en uso del material.

g) Se demostraron las maniobras y técnicas de montaje, desmontaje y almacenamiento del material.

h) Se demostró rigor y meticulosidad en la aplicación de los protocolos de selección y mantenimiento del material.

i) Se desarrolló la capacidad crítica en la revisión y control del material específico para la iniciación al judo.

2. Concreta la sesión de iniciación en judo y defensa personal a partir de la programación de referencia describiendo los elementos y organización de la programación y elaborando secuencias de aprendizaje.

a) Se describieron las características de los objetivos, contenidos, medios y métodos para el desarrollo de un programa operativo de iniciación en judo y defensa personal, en función de las características del alumnado, espacios y material disponible.

b) Se establecieron los principios de elaboración de los contenidos y secuencias de aprendizaje de la iniciación en judo y defensa personal en función de los grupos de edad (4 y 5 años, 6-9 años, 10-12 años).

c) Se establecieron los principios de elaboración de los contenidos y las secuencias de aprendizaje de las técnicas de judo y defensa personal.

d) Se describió y se aplicó el principio *Seiryoku-Zenyo* como criterio de óptima utilización de la energía en la ejecución de las acciones técnicas y tácticas del judo.

e) Se elaboraron los contenidos y secuencias de aprendizaje de cada una de las fases de una sesión de iniciación en judo y defensa personal describiendo y aplicando los métodos *Tandoku-Renshyu*, *Sotai-Renshyu*, *Uchikomi*, *Yaku-Soku-Geiko*, *Nage-Komi* y *Randori*.

f) Se valoró la introducción del reglamento en el proceso de iniciación al judo.

g) Se identificó el tiempo, espacio y material necesarios a utilizar en función de los objetivos de la sesión.

h) Se identificaron las posibles respuestas para afrontar las contingencias que se puedan presentar durante el desarrollo de la sesión.

i) Se valoró la importancia de la preparación previa de la sesión de iniciación en



judo y defensa personal como factor de calidad de la enseñanza.

j) Se valoró la importancia de introducir en el proceso de enseñanza la adquisición de valores.

k) Se concretó un supuesto de sesión de iniciación en judo y defensa personal conforme a la programación de referencia, teniendo en cuenta los objetivos, la selección de tareas, la estructura de la sesión, los condicionantes materiales existentes y las características del grupo de alumnos o alumnas.

l) Se justificó la importancia de la formación permanente del personal técnico en judo.

3. Dirige a judokas en sesiones de iniciación en judo y defensa personal, describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.

a) Se describieron las formas de organización del grupo y el comportamiento del profesorado en el desarrollo de la sesión de iniciación en judo y defensa personal.

b) Se aplicaron las técnicas de comunicación, así como la disposición espacial del material y del alumnado a la hora de transmitir la información.

c) Se describieron y se aplicaron medidas de control para prevenir los posibles riesgos en el desarrollo de la sesión.

d) Se describieron la información que debe recibir el judoka o la judoka sobre el uso y utilidad de la indumentaria y el equipamiento en función de los objetivos de la sesión.

e) Se describió el proceso metodológico de desarrollo de los ejercicios de la sesión de iniciación.

f) Se estableció la ubicación del personal técnico durante el desarrollo de la sesión para una correcta comunicación, una constante visualización del grupo y una intervención eficaz sobre los progresos o errores de los judoka o las judokas.

g) Se describieron los recursos a utilizar como soporte al proceso de instrucción-asimilación de los ejercicios y actividades del programa de iniciación en judo y defensa personal.

h) Se describieron y se aplicaron las principales estrategias de dirección y dinamización en las sesiones de iniciación en judo y defensa personal.

i) Se describieron los tipos de refuerzo y conocimiento de los resultados en la iniciación en judo y defensa personal.

j) Se argumentó la importancia de una atención constante y de una intervención rápida sobre las incidencias que puedan ocurrir en las actividades de iniciación en



judo y defensa personal.

4. Dirige técnicamente a las personas deportistas en su participación en competiciones y actividades propias de la iniciación al judo y la defensa personal, describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.

a) Se identificó la información que el judoka o la judoka tutelado/a debe recibir durante su participación en una competición de iniciación al judo.

b) Se describieron los conceptos (posición, postura, agarre, desplazamiento, etc.) y esquemas tácticos aplicables en la iniciación en judo y defensa personal.

c) Se relacionaron determinados aspectos del reglamento de competición de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados, con su aplicación táctica en la iniciación en judo y defensa personal.

d) Se describieron los principios de adaptación de la táctica a las características de los adversarios o adversarias en la iniciación en judo y defensa personal.

e) Se describieron y se aplicaron planillas de observación de la ejecución técnica y táctica de la actuación de las personas participantes en competiciones de nivel de iniciación.

f) Se analizó el resultado de la participación en competición de iniciación en judo proponiendo soluciones, en función de las acciones de la persona oponente y de los errores cometidos.

g) Se valoró la importancia del respeto a las normas y a los demás compañeros o las demás compañeras o adversarios-adversarias a través de los principios del judo.

h) Se valoró la importancia de la competición como parte del proceso formativo, competir para aprender y aprender para competir.

i) Se justificó la importancia del saber ser y saber estar del entrenador o de la entrenadora en la dirección de los judokas o las judokas en competición.

5. Transmite valores y actitudes propias del judo y la defensa personal a través de su comportamiento ético, identificando y aplicando las estrategias para la creación y modificación de actitudes.

a) Se describieron los valores que se pueden adquirir a través de la práctica del judo y la defensa personal y su relación con las tareas de aprendizaje.

b) Se describieron las conductas del judoka o de la judoka que evidencian y se relacionan con los valores propios de la modalidad.

c) Se describieron las estrategias específicas del judo y la defensa personal para



el desarrollo de los valores propios de la modalidad.

d) Se ejemplificó a través del comportamiento personal los valores propios del judo y la defensa personal.

e) Se aplicó el principio de *Jita-Kyoei* en el desarrollo del judo.

f) Se reconoció la importancia, en el desempeño de la labor del personal técnico, de los valores de trabajo bien hecho, de aprendizaje constante y de las actitudes de responsabilidad, esfuerzo e innovación.

g) Se justificó la importancia educativa del respeto de los valores propios del judo.

h) Se justificó la importancia de una atención constante y de una intervención rápida sobre las incidencias que ocurren en las actividades de aprendizaje.

i) Se justificó la importancia del respecto al material de uso en el proceso de enseñanza-aprendizaje del judo.

6. Valora la ejecución técnica en la iniciación en judo y defensa personal y certifica el cinturón o grado correspondiente a la iniciación deportiva en judo, describiendo las características de su aprendizaje y los estándares de ejecución en esta etapa, aplicando técnicas de identificación y corrección de errores.

a) Se interpretaron los informes y documentos técnicos de las personas deportistas, identificando las características necesarias para la iniciación en judo.

b) Se identificaron los puntos fundamentales a considerar en el aprendizaje de los gestos técnicos de iniciación en judo y defensa personal.

c) Se identificaron las diferencias entre la ejecución técnica del modelo ideal y la ejecución durante la etapa de iniciación, a la que corresponde un modelo elemental con acciones técnicas poco específicas.

d) Se relacionaron los errores tipo en la iniciación en judo y defensa personal, con las posibles causas y las tareas para su solución.

e) Se describieron y se aplicaron los fundamentos, contenidos técnicos y acciones tácticas que conforman el programa de iniciación en judo y defensa personal.

f) Se utilizó la terminología del programa de iniciación en judo y defensa personal.

g) Se identificaron los puntos más importantes y errores más frecuentes en la ejecución de las técnicas del programa de iniciación en judo y defensa personal.



h) Se aplicaron test de campo de valoración técnico-táctica a los judokas o las judokasen la etapa de iniciación en judo y defensa personal.

i) Se describieron los criterios de selección para participar en las actividades programadas.

j) Se interiorizó la importancia de la labor del personal técnico en la corrección y mejora técnica del judoka o de la judoka.

7. Demuestra y aplica las técnicas de judo a la defensa personal, ejecutando dichas técnicas con una maestría técnico-táctica equivalente al cinturón negro primer Dan de defensa personal.

a) Se describieron y se aplicaron las técnicas de pierna *O soto gari*, *O soto ottoshi*, *Ko soto gari*, *O uchi gari*, *Ko uchi gari*, *De ashi barai*, *Hiza guruma* y *Ko soto gake*, del programa de judo a la defensa personal, neutralizando, reduciendo o proyectando a un adversario o adversaria en una situación simulada de agresión.

b) Se describieron y se aplicaron las técnicas de cadera *O goshi*, *Uki goshi*, *Koshi guruma*, *Tsuri komi goshi* y *Harai goshi*, del programa de judo a la defensa personal, neutralizando, reduciendo o proyectando a un adversario o adversaria en una situación simulada de agresión.

c) Se describieron y se aplicaron las técnicas de mano *Seoi nage*, *Tai otoshi*, *Sukui nage*, *Sutemis* y *Ushiro goshi*, del programa de judo a la defensa personal, neutralizando, reduciendo o proyectando a un adversario o adversaria en una situación simulada de agresión.

d) Se describieron y se aplicaron las técnicas de inmovilización, grupos *Kesa*, *Kami*, *Yoko* y *Tate*, del programa de judo a la defensa personal, neutralizando, reduciendo o proyectando a un adversario o adversaria en una situación simulada de agresión.

e) Se describieron y se aplicaron las técnicas de luxación *Ude garami*, *Juji gatame*, *Hiza gatame*, *Ude gatame* y *Waki gatame*, del programa de judo a la defensa personal, neutralizando, reduciendo o proyectando a un adversario o adversaria en una situación simulada de agresión.

f) Se describieron y se aplicaron las técnicas de estrangulación *Nami Juji jime*, *Kata Juji jime*, *Hadaka jime*, *Okuri eri jime*, *Kata ha jime* y *Hadaka ha jime*, del programa de judo a la defensa personal, neutralizando, reduciendo o proyectando a un adversario o adversaria en una situación simulada de agresión.

g) Se describió y se aplicó la ejecución combinada de las técnicas del programa.

h) Se justificó la importancia del respeto al compañero o a la compañera y del control de las acciones en su aplicación técnica a la defensa personal.



8. Colabora en la recogida de información del proceso de iniciación en judo y defensa personal, identificando las características de los instrumentos y soportes de recogida de la información, así como de los procedimientos de tratamiento de la misma.

a) Se identificaron los aspectos a valorar en el desarrollo de la sesión durante el proceso de iniciación en judo y defensa personal.

b) Se describieron los métodos de control del proceso de enseñanza-aprendizaje en la iniciación en judo y defensa personal.

c) Se describieron las características de un informe que recoja la información sobre el desarrollo de una sesión o sesiones de iniciación en judo y defensa personal.

d) Se describieron los instrumentos de recogida de información sobre los parámetros a valorar en una sesión de iniciación al judo y defensa personal.

e) Se utilizaron diferentes soportes para recoger la información sobre la valoración del judoka o de la judoka.

f) Se justificó la importancia de la valoración de la imagen y el comportamiento que caracteriza al personal técnico en la iniciación en judo y defensa personal, durante la valoración del proceso.

Contenidos básicos

1. Selecciona el material deportivo propio de la iniciación al judo, identificando sus características, describiendo las condiciones de seguridad y uso y aplicando medidas para su mantenimiento de acuerdo con la normativa vigente.

- Equipamientos e instalaciones de judo y defensa personal.
 - Materiales propios de la iniciación al judo y la defensa personal.
 - Normativa y reglamentación federativa y de arbitraje.
 - Características de las instalaciones propias de la iniciación al judo y la defensa personal.
 - Condiciones de seguridad de las instalaciones y los equipamientos.
 - Uso, revisión y mantenimiento del equipamiento específico.
 - Criterios para la elección, uso y adaptación del equipamiento.
 - Criterios para la baja o mantenimiento del equipamiento.



- Procedimientos de montaje, desmontaje y almacenamiento del tatami y material auxiliar.

- Rigor y meticulosidad en la selección de material.

- Capacidad crítica en la revisión y control del material.

2. Concreta la sesión de iniciación en judo y defensa personal a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación, elaborando secuencias de aprendizaje.

- Objetivos generales de la iniciación en judo y defensa personal.

- Objetivos específicos aplicados al desarrollo de las sesiones de iniciación.

- Criterios para la elaboración de los contenidos del judo y la defensa personal en función de grupos de edad.

- Contenidos y sus orientaciones para la enseñanza del judo y la defensa personal.

- Secuencias de aprendizaje de las técnicas del judo y la defensa personal.

- Estructura de las sesiones de enseñanza-aprendizaje.

- Preparación previa de la sesión.

- Utilización del tiempo, espacio y material en función de los contenidos y objetivos de la sesión.

- Utilización eficaz de la energía en la aplicación técnica y táctica del judo. Principio *Seiryoku-Senyo*.

- Métodos específicos del aprendizaje en judo y defensa personal *Tandoku-Renshyu*, *Sotai-Renshyu*, *Uchikomi*, *Yaku-Soku-Geiko*, *Nage-Komi* y *Randori*.

- El reglamento y su aplicación a la enseñanza-aprendizaje del judo.

- Hábitos de trabajo en equipo y adquisición de valores.

- Necesidad de actualización y formación permanente del personal técnico.

3. Dirige a judokas en sesiones de iniciación en judo y defensa personal, describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.

- Metodología de la enseñanza del judo y la defensa personal.

- Directrices de la iniciación en judo y defensa personal.



- Adquisición de conceptos, procedimientos y actitudes.
 - Dirección y organización del grupo en función de sus características.
 - Comunicación y organización del grupo, ubicación del profesorado y material didáctico.
 - Uso adecuado de la indumentaria *judogui* para la práctica del judo.
 - Dirección de la actividad programada.
 - Control de los posibles riesgos en el desarrollo de la sesión.
 - Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Conocimiento de los resultados.
 - Implicación del personal técnico en el proceso de enseñanza aprendizaje.
 - Adaptación de la intervención en función de las características de los implicados o las implicadas.
4. Dirige técnicamente a las personas deportistas en su participación en competiciones y actividades propias de la iniciación al judo y la defensa personal, describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.
- Aplicación del reglamento de competición.
 - Conceptos, y esquemas técnicos y tácticos básicos.
 - Aplicación básica de los principios tácticos en función del reglamento, del tiempo de combate y de la persona oponente.
 - La dirección del judoka o de la judoka y del combate.
 - Dirección del combate de judo.
 - Transmisión de la información técnica y táctica al judoka o a la judoka durante la competición.
 - Aplicación de los esquemas técnico-tácticos elementales de la iniciación en judo.
 - Adaptación de los principios técnicos y tácticos a las características y estilos de los diferentes adversarios o adversarias.
 - Valoración de la actuación de las personas participantes.



- Aplicación de planillas elementales de observación en las competiciones de judo.

- Respeto a las normas y a los demás compañeros o las demás compañeras o adversarios-adversarias.

- Competir para aprender a competir.

- Demostración de los principios del judo.

5. Transmite valores y actitudes propias del judo y la defensa personal a través de su comportamiento ético, identificando y describiendo los efectos que provoca en el comportamiento del judoka o de la judoka, y aplicando las estrategias para la creación y modificación de actitudes.

- Valores del judo y la defensa personal:

- El respeto de las reglas y el juego limpio. La colaboración y ayuda mutua. La «cortesía». El «respeto» al compañero o a la compañera o adversario-adversaria, al profesorado, a las instalaciones y al equipamiento. La «amistad». El «coraje». La «sinceridad». La «modestia». El control de sí mismo o de sí misma.

- Estrategias para el desarrollo de los valores en judo y defensa personal.

- Comportamiento del judoka o de la judoka en función de los valores del judo.

- Atención constante y rápida intervención en las posibles incidencias.

- Aplicación del principio de *Jita Kyoei*.

6. Valora la ejecución técnica en la iniciación en judo y defensa personal y certifica el cinturón o grado correspondiente a la iniciación deportiva en judo, describiendo las características de su aprendizaje y los estándares de ejecución en esta etapa, aplicando técnicas de identificación y corrección de errores.

- Proceso de valoración y control del programa técnico y del grado o cinturón correspondiente a la iniciación deportiva en judo.

- Interpretación de informes y documentos técnicos propios de la iniciación deportiva.

- Orientaciones para la evaluación del aprendizaje.

- Pruebas de valoración técnico-táctica a los judokas o las judokas en la etapa de iniciación en judo y defensa personal.

- Valoración de la ejecución, identificando los puntos más importantes y las soluciones para la corrección de errores del programa técnico y del grado



correspondiente a la iniciación deportiva en judo.

- Criterios de selección para participar en las actividades programadas.
- Fundamentos, terminología, contenidos técnicos y acciones tácticas que conforman el programa de iniciación en judo y defensa personal.
- Diferencias entre la ejecución técnica elemental y propia de esta etapa, con los estándares de las técnicas del judo y la defensa personal.
- Certificación del cinturón correspondiente a la iniciación deportiva en judo.
- Hábitos sistemáticos de práctica deportiva.
- Hábitos de constancia y esfuerzo para la consecución de objetivos.

7. Demuestra y aplica las técnicas de judo a la defensa personal, ejecutando dichas técnicas con una maestría técnico-táctica equivalente al cinturón negro primer Dan de defensa personal.

- Técnicas de judo pie aplicadas a la defensa personal.
 - Técnicas de pierna aplicadas a la defensa personal.
 - Técnicas de cadera aplicadas a la defensa personal.
 - Técnicas de mano aplicadas a la defensa personal.
- Técnicas de judo suelo aplicadas a la defensa personal.
 - Técnicas de inmovilización.
 - Técnicas de luxación.
 - Técnicas de estrangulación.
- Combinación de unas técnicas con otras.

8. Colabora en la recogida de información del proceso de iniciación en judo y defensa personal, identificando las características de los instrumentos y soportes de recogida de la información, así como de los procedimientos de tratamiento de la misma.

- Calidad en la sesión de iniciación en judo y defensa personal. Factores de los que depende.
- Control de la sesión y del proceso de iniciación en judo y defensa personal.



- Los instrumentos de recogida de la información y su aplicación en el proceso.
- Utilización de los recursos y tipo de soportes de almacenamiento y proceso de la información.
- Elaboración de informes sobre el proceso de iniciación en judo y defensa personal.
- Toma de conciencia de la importancia de la imagen y el comportamiento del personal técnico en el proceso de desarrollo de la iniciación deportiva en judo y defensa personal.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización de actividades y eventos de judo y defensa personal

Código: MED-JUJU102

Resultado de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Acompaña y tutela a los judokas o las judokas en las competiciones y actividades de iniciación en judo y defensa personal interpretando la normativa y reglamentación propios de su nivel y aplicando procedimientos de gestión de documentación específicos.

a) Se describió la normativa, el reglamento y la documentación necesaria para participar en la actividad programada.

b) Se enumeraron los aspectos a considerar en el desplazamiento a las actividades programadas en función de las características de la actividad y necesidades de los judokas o las judokas.

c) Se identificó la documentación específica del judo necesaria para la participación en las actividades programadas.

d) Se describieron los procedimientos de gestión de la documentación específica del judo: licencia, carnet de grados, reconocimiento del grado, hoja de inscripción, entre otros.

e) Se describió y se diferenció el tipo de actividades y competiciones en el nivel de iniciación en judo y defensa personal.

f) Se describieron los procedimientos para la selección de la información a transmitir, los medios de comunicación, la comprobación de la asistencia y el acompañamiento de las personas deportistas para su participación en la actividad.

g) Se elaboró el modelo de autorización paterna/materna para la participación de actividades y eventos propios de la iniciación en judo.



h) Se cumplimentó la inscripción en las actividades y competiciones, en un supuesto práctico, siguiendo la normativa establecida por la organización.

i) Se describió el modelo de comportamiento del personal técnico y del judoka o de la judoka en la competición deportiva.

j) Se aplicaron los modelos de comportamiento del personal técnico y de los judokas o las judokas en situaciones simuladas de competición deportiva.

k) Se justificó la importancia del control del grupo, de la atención personalizada y de la disposición del personal técnico en el acompañamiento y tutela de los judokas o las judokas.

2. Participa en la organización, gestión y desarrollo de competiciones y otros eventos de promoción e iniciación en judo y defensa personal, analizando las características, necesidades materiales y recursos humanos del evento.

a) Se identificaron las directrices, contenidos y aspectos logísticos para la organización de eventos de iniciación en judo y defensa personal, a partir de un supuesto de proyecto general de referencia, indicando entre otros:

1º. Objetivos, contenidos, características, reglas, metodología, temporalización y fases de desarrollo.

2º. Recursos humanos y materiales.

3º. Horarios.

4º. Papel de los animadores o las animadoras y participantes.

5º. Música, vestuario, decoración y escenografía.

6º. Premios, reconocimientos, distinciones y recompensas.

b) Se identificaron los diferentes estamentos implicados en el desarrollo de una actividad de iniciación en judo y defensa personal: participantes, personal técnico, personal arbitral, etc.

c) Se describieron los procedimientos de verificación de las personas asistentes a una actividad de iniciación en judo.

d) Se concretaron las actividades a partir de un supuesto de proyecto de referencia, adaptándolo a las características de las personas participantes y a la tipología del público al que se dirige y a los medios disponibles.

e) Se describieron los procedimientos de solicitud y acondicionamiento de las instalaciones y recursos materiales para el desarrollo de la actividad programada.



- f) Se describieron las técnicas de difusión de la actividad.
- g) Se justificó la necesidad de la participación de servicios ajenos a la entidad organizadora para garantizar la eficacia y seguridad.
- h) Se identificó la distribución, circulación y ubicación de participantes y del público asistente conforme a los horarios previstos y a los espacios físicos asignados, colaborando en las funciones para el correcto desarrollo del evento.
- i) Se describió el protocolo básico de actuación y la relación de los premios a entregar.
- j) Se valoró la importancia del trabajo en equipo en la organización de competiciones y actividades de judo y defensa personal.
- k) Se valoró la importancia de la dinamización de actividades de iniciación en judo y defensa personal.

3. Elabora los contenidos y dirige las demostraciones en actividades de promoción de judo y defensa personal, analizando las características de las demostraciones y aplicando técnicas de dirección y control de las mismas.

- a) Se diseñaron los contenidos a desarrollar en las demostraciones de judo y defensa personal, pase de grado, entre otras, optimizando la plasticidad y belleza de las acciones técnicas.
- b) Se diseñó el proceso a seguir en el desarrollo de las demostraciones de judo y defensa personal en función de la edad de las personas participantes y orientación de la actividad deportiva.
- c) Se concretó un supuesto de demostraciones y pase de grado de judo y defensa personal, teniendo en cuenta: el tipo y número de participantes, los contenidos y estructura de la actividad, los papeles asignados a las personas participantes, los ensayos, el guión previsto y la colaboración con el demás personal técnico implicado.
- d) Se describió el proceso de dirección y la toma de decisiones a lo largo del desarrollo de las demostraciones, pase de grado y demás actividades propias de la iniciación en judo y defensa personal.
- e) Se explicaron los mecanismos de control (orden de actuación, tiempo, circulación, entre otros) de las personas participantes en las demostraciones.
- f) Se explicó el tipo de comportamiento y actitud con la que se debe afrontar la dirección de las actividades de iniciación.

4. Colabora en la recogida de información de las actividades programadas, identificando las características de los instrumentos, utilizando procedimientos para



su obtención a lo largo del desarrollo de la actividad, como seguimiento y evaluación del grado en el que se alcanzaron los objetivos.

a) Se identificaron las directrices de aplicación de los instrumentos de evaluación, priorizando los aspectos relativos a estrategias técnicas y secuencia temporal, para registrar las incidencias producidas durante el evento.

b) Se describieron las características de los instrumentos utilizados para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de las personas participantes y los estándares de calidad de la actividad.

c) Se describieron las estrategias y criterios temporales de aplicación de los instrumentos de recogida de información en actividades de iniciación en judo y defensa personal.

d) Se valoró la importancia del establecimiento de protocolos en la recogida de información.

e) Se identificaron las pautas de la elaboración de una memoria con la información generada en el proceso de evaluación, como guía de las futuras actividades y acciones de promoción.

f) Se justificó la importancia de la recogida sistemática de información como base de una valoración constructiva, eficaz y objetiva de la organización y gestión de las actividades de iniciación en judo y defensa personal.

Contenidos básicos

1. Acompaña y tutela a los judokas o las judokas en las competiciones y actividades propias de su nivel, interpretando y aplicando la normativa y reglamentación propios de las competiciones de iniciación en judo.

- Normativa vinculada con las competiciones y actividades de iniciación al judo y la defensa personal.

- Normativa federativa sobre actividades de iniciación en judo y defensa personal.

- Normativa específica de los diferentes eventos.

- Reglamento oficial de arbitraje de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados.

- Tipo de actividades propias del nivel de iniciación. Criterios para la participación.

- Gestión de la información y la documentación necesaria para la participación en las actividades programadas.



- Proceso y medios de transmisión de la información, de comprobación de la asistencia, de los desplazamientos, y del acompañamiento y control de las personas deportistas, en las actividades programadas.
- Elaboración del modelo de autorización paterna/materna.
- Acompañamiento y tutela de las personas participantes en las actividades programadas.
 - Conducta y ética del judoka o de la judoka y del entrenador o de la entrenadora en competiciones y actividades.
 - Principios, valores y normas generales de la práctica deportiva educativa.
- 2. Participa en la organización, gestión y desarrollo de competiciones y otros eventos de judo y defensa personal, analizando las características, necesidades materiales y recursos humanos del evento.
 - Objetivos y fases de la organización de los eventos de iniciación en judo y defensa personal.
 - Metodología, contenidos y recursos escenográficos, musicales y de vestuario.
 - Protocolo, ceremonial deportivo y entrega de premios, distinciones y recompensas.
 - Solicitud y acondicionamiento de la instalación para la actividad programada.
 - Promoción, difusión y dinamización de actividades y competiciones de iniciación en judo y defensa personal.
 - Distribución y sistemas de circulación de las personas participantes y del público.
 - Respeto, tolerancia y flexibilidad en la toma de decisiones.
- 3. Elabora los contenidos y dirige las demostraciones en actividades de promoción de judo y defensa personal, analizando las características de las demostraciones y aplicando técnicas de dirección y control de las mismas.
 - Demostraciones y pase de grado de judo y defensa personal.
 - Tipo y número de participantes.
 - Edad y orientación de la actividad deportiva de las personas participantes.
 - Contenidos y estructura de la actividad.



- Papeles asignados a las personas participantes, los ensayos, el guión previsto, orden de actuación, tiempo, circulación, etc.
 - Colaboración con el demás personal técnico implicado en las demostraciones de judo y defensa personal.
 - Dirección y toma de decisiones a lo largo del desarrollo de las demostraciones, pase de grado y demás actividades propias de la iniciación en judo y defensa personal.
4. Colabora en la recogida de información de las actividades programadas, identificando las características de los instrumentos, utilizando procedimientos para su obtención a lo largo del desarrollo de la actividad, como seguimiento y evaluación del grado en el que se alcanzaron los objetivos.
- Protocolo de seguimiento de las actividades y recogida de la información.
 - Instrumentos más adecuados para la recogida de información en función de las características de la prueba y de la población.
 - Estructura y contenidos de memorias e informes.
 - La información como base para la mejora permanente en la organización y gestión de la actividad.
 - Tratamiento e interpretación de los resultados obtenidos en la recogida de información.
 - Objetividad y rigor en la aplicación del proceso.

Módulo de específico de enseñanza deportiva: Formación práctica

Código: MED-JUJU103

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del club o entidad deportiva relacionándola con la oferta de actividades en relación a la iniciación deportiva en actividades de judo y defensa personal.
 - a) Se identificó la estructura de la organización deportiva local y autonómica y sus relaciones con el club o entidad deportiva.
 - b) Se identificó la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del club o entidad deportiva.
 - c) Se reconoció el tipo de asociación deportiva del club o entidad deportiva de prácticas.



- d) Se identificaron las relaciones jerárquicas dentro del club o entidad deportiva.
- e) Se identificó la oferta de actividades vinculadas a la iniciación deportiva en judo y defensa personal.
- f) Se distinguió la oferta de actividades orientada a la práctica de judo y defensa personal en las mujeres.
- g) Se identificaron las vías de apoyo institucional (local y autonómico) utilizadas por el club o entidad deportiva.
- h) Se reconocieron los valores presentes en las actividades de judo y defensa personal del club o entidad deportiva.

2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo y respeto por el medioambiente, aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

- a) Se identificaron los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
- b) Se interpretaron y se cumplieron las instrucciones recibidas y se responsabilizó del trabajo asignado.
- c) Se demostró compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva.
- d) Se demostró capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad deportiva.
- e) Se estableció una comunicación y relación eficaz con el personal técnico responsable de la actividad y los integrantes o las integrantes del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- f) Se coordinó con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
- g) Se mantuvo una actitud clara de respeto al medioambiente en las actividades desarrolladas y se aplicaron las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- h) Se aplicaron los aspectos fundamentales de la ley de prevención de riesgos laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en judo y defensa personal.

3. Colabora en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en judo y defensa personal identificando y utilizando medios, interpretando programaciones de referencia y ejecutando procedimientos de acuerdo



con la norma establecida y con las instrucciones recibidas.

a) Se identificaron y se interpretaron las instrucciones recibidas y/o documentación asociada a la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en judo y defensa personal.

b) Se interpretaron y se identificaron las medidas de protección y de seguridad personal de la persona deportista durante la competición, teniendo en cuenta las características de la competición de iniciación en judo y actividades de defensa personal.

c) Se realizaron gestiones de petición de los permisos necesarios para la realización de la actividad, competición o evento de iniciación deportiva en judo y defensa personal.

d) Se realizaron acciones de colaboración e intervención en la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en judo y defensa personal.

e) Se realizó la recogida de documentación para la inscripción de las personas participantes en una actividad o evento de iniciación deportiva en judo y defensa personal.

f) Se aplicaron criterios a la revisión y confidencialidad de la documentación necesaria para la inscripción.

g) Se elaboró la información sobre la actividad o la competición de judo para los/las padres/madres o tutores o tutoras legales de las personas participantes.

h) Se realizaron acciones de preparación y comprobación del material de comunicación utilizado en las actividades de judo y defensa personal.

i) Se aplicaron los procedimientos de almacenamiento y mantenimiento del material de comunicación utilizado en las actividades de judo y defensa personal.

j) Se realizó la comunicación a través de los medios existentes, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados.

4. Concreta y dirige sesiones de iniciación deportiva en judo y defensa personal, y dirige al judoka o a la judoka en competiciones, interpretando programaciones de referencia, ejecutando procedimientos y técnicas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje, transmitiendo valores éticos vinculados al respeto y cuidado por el propio cuerpo, el respeto a las demás personas, el juego limpio, la responsabilidad y el esfuerzo personal.

a) Se identificaron y se seleccionaron los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.



b) Se identificaron las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de la sesión, aplicando técnicas y procedimientos establecidos y respetando las normas de seguridad establecidas para las actividades de iniciación en judo y defensa personal.

c) Se recibió y se despidió a la persona deportista siguiendo el protocolo establecido, identificando sus demandas y necesidades, y motivándolo/a para la práctica continuada de judo y defensa personal.

d) Se demostró interés por la captación, motivación y adherencia a la práctica de los judokas o las judokas.

e) Se valoraron las habilidades y destrezas específicas de los judokas o las judokas con el objeto de determinar su nivel, proponiendo su incorporación a un grupo y tomar las medidas de corrección adecuadas.

f) Se concretó la sesión de enseñanza-aprendizaje de la iniciación en judo y defensa personal siguiendo la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes.

g) Se tuvo en cuenta el desarrollo natural del judoka o de la judoka proponiendo tareas variadas que proporcionen variabilidad y diversidad en las experiencias motoras, teniendo en cuenta las características del individuo.

h) Se explicaron los contenidos de la sesión, siguiendo los protocolos y técnicas establecidas, de forma clara y motivadora.

i) Se ejemplificaron las tareas propuestas, ejecutando las acciones técnicas según los estándares de la iniciación en judo y defensa personal, y los procedimientos establecidos.

j) Se establecieron las condiciones de seguridad necesarias en la iniciación en judo y defensa personal, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.

k) Se dirigió la sesión de enseñanza-aprendizaje de iniciación en judo y defensa personal, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

l) Se aplicaron estrategias de comunicación y control de contingencias, sirviéndose de las dinámicas de grupo más adecuadas en cada caso.

m) Se valoró el desarrollo de la sesión, aplicando procedimientos de recogida y procesamiento de la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación en judo y defensa personal.



n) Se demostró interés por la transmisión de valores éticos, personales y sociales a través de la práctica deportiva, juego limpio, respeto a la salud personal, a las demás personas y al entorno.

ñ) Se fomentó la coeducación a través del deporte.

5. Acompaña al judoka o a la judoka en competiciones y actividades de iniciación en judo y defensa personal, interpretando las normas y reglamentos, ejecutando los procedimientos y técnicas de transmisión de valores.

a) Se comprobó el estado de la inscripción del grupo o deportista en la competición de iniciación en judo y defensa personal, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

b) Se informó al judoka o a la judoka de las características de la competición o actividad, interpretando la documentación sobre la misma.

c) Se aplicaron procedimientos de reclamación en una competición de iniciación en judo, aplicando las normas y protocolos establecidos.

d) Se aplicaron criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del judoka o de la judoka, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de iniciación deportiva.

e) Se trasladó al judoka o a la judoka las instrucciones técnicas y tácticas para la competición o actividades de iniciación en judo y defensa personal, teniendo en cuenta las características de la competición y de la persona deportista.

f) Se acompañó a los judokas o las judokas en las competiciones y actividades, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

g) Se veló por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a las demás personas, durante la participación en la competición de iniciación en judo y defensa personal, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.

6. Realiza operaciones de preparación y mantenimiento del material e instalaciones necesarias para las actividades de iniciación en judo y defensa personal, interpretando instrucciones o normas establecidas y ejecutando procedimientos y técnicas propias de las operaciones.

a) Se interpretaron las instrucciones recibidas y se identificó la documentación asociada a los procesos de verificación y control del estado y funcionamiento del material necesario en la iniciación en judo y defensa personal.

b) Se reconocieron y se determinaron las necesidades y lugares idóneos para el almacenamiento y conservación de los materiales necesarios, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.



c) Se realizaron operaciones de mantenimiento del material, teniendo en cuenta las normas o instrucciones y los procedimientos establecidos, respetando la normativa medioambiental.

d) Se realizaron operaciones de reparación básica del material de iniciación en judo y defensa personal, teniendo en cuenta las normas o instrucciones y los procedimientos establecidos, respetando la normativa medioambiental.

e) Se aplicaron criterios de verificación del estado del material, para su baja o mantenimiento, teniendo en cuenta las normas e instrucciones y los procedimientos establecidos.

f) Se aplicaron criterios de selección del material para el equipamiento de una instalación de actividades de iniciación en judo y defensa personal, teniendo en cuenta las características de la actividad y las normas e instrucciones establecidas.

g) Se efectuaron operaciones de equipamiento y desmontaje de una instalación de actividades de iniciación en judo y defensa personal, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados, y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

h) Se identificaron las condiciones de seguridad de la instalación para la realización de actividades de iniciación en judo y defensa personal, interpretando la normativa aplicable.

7. Realiza operaciones de prestación de los primeros auxilios, interpretando las normas y protocolos establecidos y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones o normas establecidas.

a) Se desarrollaron operaciones de valoración inicial a la persona accidentada, de acuerdo con las instrucciones y protocolos recibidos.

b) Se estableció la secuencia de actuación de acuerdo con el protocolo establecido por el Comité de coordinación internacional sobre la resucitación (ILCOR).

c) Se establecieron medidas de seguridad y autoprotección personal en las situaciones de prestación de los primeros auxilios, de acuerdo con las instrucciones y los protocolos recibidos.

d) Se aplicaron técnicas y procedimientos de prestación de primeros auxilios en lesiones, según la normativa y los protocolos establecidos.

e) Se aplicaron técnicas de soporte vital, siguiendo las instrucciones y protocolos establecidos.

f) Se efectuaron operaciones de desfibrilación externa semiautomática, siguiendo las instrucciones y protocolos establecidos.



g) Se mantuvo el autocontrol en situaciones de prestación de los primeros auxilios a la persona accidentada teniendo en cuenta las instrucciones y protocolos establecidos.

h) Se aplicaron técnicas de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañante, teniendo en cuenta las instrucciones y protocolos establecidos.

i) Se utilizó la terminología médico-sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.

j) Se demostró una actitud positiva hacia la formación permanente y la actualización personal en nuevos protocolos e instrumentos relacionados con los primeros auxilios.

ANEXO III

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en judo y defensa personal

Objetivos generales

a) Ejecutar técnicas de cinturón negro segundo Dan, con la seguridad suficiente y tomando conciencia de lo realizado, para servir como modelo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la tecnificación en judo.

b) Identificar y detectar las características técnicas, físicas, psicológicas y de la competición, aplicando procedimientos establecidos, para valorar y seleccionar al judoka o a la judoka en la etapa de tecnificación en judo y defensa personal.

c) Analizar e interpretar la programación de referencia del entrenamiento básico en judo, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico.

d) Analizar e interpretar la programación de referencia del perfeccionamiento técnico en judo y defensa personal, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar los programas específicos de tecnificación en judo y defensa personal y certificar el cinturón o grado correspondiente a la tecnificación deportiva en judo.

e) Estructurar, elaborar y describir los objetivos y contenidos de la enseñanza de judo y defensa personal, aplicando metodologías específicas, teniendo en cuenta los principios del aprendizaje motor y de la práctica saludable, para diseñar programas de iniciación en judo y defensa personal.

f) Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de dirección de sesiones y de control de la contingencia propias del judo y la defensa personal, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, resolviendo supuestos, para dirigir la sesión de entrenamiento y perfeccionamiento en la etapa



de tecnificación en judo y defensa personal.

g) Analizar las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios de la tecnificación en judo y defensa personal, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica en este nivel.

h) Seleccionar, comprobar y ajustar los medios materiales e instalaciones propias de la tecnificación en judo y defensa personal, aplicando la normativa y los procedimientos establecidos, para facilitar la disponibilidad y adecuada utilización de los medios necesarios.

i) Analizar los aspectos técnicos y tácticos propios de la competición de tecnificación en judo, aplicando los procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las características de las personas participantes y el reglamento para dirigir a deportistas en competiciones de este nivel.

j) Analizar y elaborar la estructura organizativa de las competiciones y eventos propios del nivel de iniciación en judo, e identificar las características organizativas de competiciones de tecnificación en judo, enumerando los requisitos administrativos y los medios materiales y humanos necesarios, aplicando el marco legal que las regula, para organizar y colaborar en la gestión de competiciones y eventos.

k) Identificar y analizar las características organizativas, medios materiales y humanos, aplicando procedimientos establecidos de gestión y comunicación, para coordinar a otro personal técnico encargado de la iniciación en judo y defensa personal.

l) Identificar y analizar las variables que intervienen en el proceso de tecnificación en judo y defensa personal, aplicando procedimientos de recogida y valoración de la información y de ajuste de programas, para evaluar este proceso.

m) Identificar y describir las características del proceso de selección de talentos en tecnificación en judo, aplicando procedimientos de recogida y valoración de la información, para colaborar en este proceso.

n) Identificar los conflictos éticos derivados de la competición, aplicando procedimientos de adaptación de la competición y de resolución de conflictos, para la promoción de valores éticos en la etapa de tecnificación.

ñ) Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo los aspectos observables de la conducta, que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como personal técnico.

o) Reconocer y promover el trabajo en equipo y la iniciativa personal dentro de un marco de colaboración conjunta y doctrina común, para conseguir los objetivos



marcados.

p) Describir y aplicar los programas de iniciación en judo y defensa personal y los procedimientos de adaptación de actividades para personas con discapacidad, clasificando las características de las discapacidades, para fomentar la igualdad de oportunidades.

q) Aplicar las técnicas de cinturón negro segundo Dan a la defensa personal, con la seguridad suficiente y tomando conciencia de lo realizado, para servir como modelo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la tecnificación en defensa personal.

r) Sensibilizar con la prevención de la violencia de género

s) Desarrollar y transmitir un comportamiento ético personal de valores vinculados con el juego limpio, el respeto a los demás, el respeto y cuidado del propio cuerpo, evitando los comportamientos y contenidos sexista y los estereotipos que supongan discriminación por razón de la orientación sexual o de la identidad de género, favoreciendo la visibilidad de la realidad homosexual, bisexual, transexual, transgénero e intersexual

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo

Código: MED-C201

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica las características de la persona deportista de tecnificación deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.

- a) Se describieron las características psicológicas propias de la adolescencia.
- b) Se aplicaron métodos de valoración de las características psicológicas de la etapa de TD.
- c) Se enumeraron los rasgos sociales más frecuentes de los adolescentes o las adolescentes.
- d) Se determinaron los elementos que forman parte del ámbito familiar, social y deportivo de la persona deportista de la etapa de TD.
- e) Se aplicaron procedimientos de evaluación de los rasgos sociales más frecuentes en el adolescente o la adolescente.
- f) Se describieron los factores psicológicos que facilitan el aprendizaje en la etapa de TD: la motivación, la concentración, el control de pensamientos y el control de las emociones.



- g) Se describieron las características y tipos de motivación en el deporte.
- h) Se argumentó la contribución de la motivación en el fomento de la TD.
- i) Se analizaron los procedimientos del mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
- j) Se aplicaron estrategias psicológicas para el mantenimiento de la concentración y el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones propios de la etapa de TD.
- k) Se valoró la necesidad de integrar los aspectos psicosociales en la preparación deportiva en la etapa de TD.

2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico-táctico de la persona deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.

- a) Se describieron las diferentes teorías del aprendizaje motor.
- b) Se analizó el proceso de aprendizaje en base a los mecanismos de percepción, decisión y ejecución de acciones motoras, y sus mecanismos de regulación.
- c) Se valoró la importancia de estimular los mecanismos de percepción y decisión (aspectos tácticos y estratégicos) como constructor previo a los mecanismos de ejecución (aspectos técnicos).
- d) Se compararon las fases del proceso de aprendizaje en la adquisición de habilidades motoras.
- e) Se analizó la tarea, identificando los factores que determinan su complejidad a partir de los mecanismos de percepción, decisión y ejecución.
- f) Se analizaron los factores que influyen en el aprendizaje dependiente del alumnado, de la habilidad y/o del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- g) Se identificó la importancia de la memoria en los procesos de aprendizaje.
- h) Se identificó la transferencia como elemento importante a tener en cuenta en el aprendizaje.
- i) Se aplicaron los principios del aprendizaje motor: ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
- j) Se definió el concepto, las características y los tipos de evaluación.
- k) Se elaboraron procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados para



la valoración del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico de la persona deportista.

l) Se valoró la necesidad de adecuar las tareas al nivel de desarrollo técnico-táctico de la persona deportista, garantizando su significatividad y la motivación del alumnado.

3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.

a) Se definieron las diferentes técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.

b) Se describieron las diferentes estrategias metodológicas que se pueden aplicar atendiendo a las características del grupo.

c) Se describieron y se aplicaron los diferentes estilos de enseñanza en función de las características del grupo y de los contenidos a impartir.

d) Se valoró el tiempo de práctica individual como criterio de calidad en las sesiones de entrenamiento básico (EB) y perfeccionamiento técnico (PT).

e) Se valoró la importancia de la organización del espacio y del material como factor de mejora de la participación del alumnado y de reducción de conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.

f) Se detectaron los efectos de la posición y desplazamiento del personal técnico como factor de control y dinamización de las tareas.

g) Se valoró la importancia de la actitud del personal técnico como factor de motivación y activación en las tareas y sesiones de EB y PT.

h) Se aplicaron diferentes tipos de retroacción (*feedback*): desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).

i) Se identificaron las variables a tener en cuenta en la administración de la retroacción (*feedback*): momento de aplicación, frecuencia en la administración y la cantidad.

j) Se identificaron y se aplicaron las diferentes formas de distribución de la práctica como uno de los factores que influyen en el aprendizaje, a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

k) Se describieron y se argumentaron las características y posibles causas de los comportamientos no deseados en las tareas y sesiones de EB y PT.



l) Se analizaron y se aplicaron las medidas de intervención del personal técnico ante posibles conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.

4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje de la persona deportista.

a) Se describieron los tipos de programación de tecnificación deportiva, sus principios y sus diferentes fases.

b) Se identificaron los objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación de un programa de enseñanza deportiva.

c) Se valoró la importancia de la programación como elemento de control de la evolución de los aprendizajes deportivos.

d) Se describieron las consideraciones básicas en el diseño de programas de iniciación deportiva.

e) Se analizaron las características y la estructura de la sesión de aprendizaje como unidad básica de programación deportiva.

f) Se aplicaron criterios de modificación de tareas a partir de la programación de referencia según la etapa de aprendizaje deportivo.

g) Se identificaron los elementos de complejidad de la tarea y su ajuste en relación a los mecanismos de regulación de la misma.

h) Se describieron los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad de las tareas en el aprendizaje deportivo.

i) Se valoró la importancia de la progresión y la interferencia contextual en el diseño y modificación de tareas como factor de mejora en el aprendizaje deportivo.

j) Se destacó la importancia de la motivación de la persona deportista hacia la tarea como elemento clave en su mejora y su adherencia a la práctica.

5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.

a) Se diferenciaron las funciones del personal técnico coordinado por el entrenador o la entrenadora.

b) Se definieron las técnicas de comunicación más eficaces en la coordinación del trabajo del personal técnico a su cargo.

c) Se describieron los diferentes estilos de conducción del grupo, en función de las situaciones y de las características del personal técnico a dirigir.



d) Se elaboraron dinámicas de grupo que potencian la capacidad de trabajo en equipo y de escucha.

e) Se valoró la necesidad de cooperar para optimizar el rendimiento del equipo de trabajo.

6. Tutela a las personas deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.

a) Se identificaron los principales problemas éticos propios de la etapa de TD.

b) Se valoró la importancia de aplicar principios éticos durante la participación en competiciones deportivas.

c) Se identificaron las principales formas de actuación del personal técnico deportivo para inculcar actitudes y valores de respeto, juego limpio y trabajo en equipo, en las competiciones deportivas.

d) Se valoró la importancia de desarrollar una actitud responsable y asertiva que favorezca la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.

e) Se aplicaron procedimientos para la resolución de problemas y conflictos éticos que pueden surgir durante la competición deportiva.

f) Se identificaron los principales elementos del contexto que influyen en las conductas éticas e inmorales durante la práctica deportiva.

g) Se describieron los principios deontológicos profesionales del personal técnico deportivo.

h) Se describieron y se aplicaron mecanismos de adaptación de la competición para favorecer una práctica inclusiva en la etapa de tecnificación deportiva.

i) Se valoró la importancia de fomentar el desarrollo integral de la persona deportista y no sólo el aspecto técnico-deportivo.

j) Se describieron y se aplicaron técnicas e instrumentos de evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte.

Contenidos básicos

1. Identifica las características de la persona deportista de tecnificación deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.

- Análisis de las características psicosociales de las personas deportistas en la etapa de tecnificación deportiva.



- Características psicológicas de la adolescencia.
- Rasgos sociales de los adolescentes o las adolescentes.
- Diferencias entre chicos y chicas en la adolescencia.
- Elementos del ámbito familiar, social y deportivo en la TD.
- Aplicación de métodos para evaluar las características psicosociales de las personas deportistas en la etapa de TD y de su ámbito familiar, social y deportivo.
- Valoración de la necesidad de integrar los aspectos psicosociales de la adolescencia en la preparación deportiva de la etapa de TD.
- Identificación y control de los factores psicológicos más relevantes en la etapa de tecnificación deportiva.
 - La motivación.
 - Características y tipos.
 - Procedimientos para el mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
 - Valoración del papel destacado de la motivación en el fomento de la TD.
 - La concentración.
 - Características psicológicas.
 - Aplicación de recursos para facilitar el mantenimiento de la concentración en entrenamientos y competiciones.
 - Control de pensamientos y emociones.
 - Características psicológicas.
 - Miedo al fracaso y ansiedad pre-competitiva.
 - Síndrome de la persona quemada (Burnout) en jóvenes deportistas.
 - Aplicación de recursos para facilitar el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones.
- 2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico-táctico de la persona deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.
 - Análisis de las características del aprendizaje motor y los factores que



intervienen.

- Teorías del aprendizaje motor.
- Mecanismos de aprendizaje: la percepción, la decisión, la ejecución y sus mecanismos de regulación.
- Fases del aprendizaje deportivo.
 - Cognitiva (iniciación).
 - Asociativa (perfeccionamiento).
 - Automática (dominio).
- La importancia del aprendizaje en base a los mecanismos de percepción y decisión, sobre los aspectos de ejecución.
- Factores de los que depende el aprendizaje.
 - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del alumnado: edad, sexo, conocimientos previos, coeficiente intelectual, motivación, etc.
 - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes de la habilidad: atendiendo al mecanismo implicado y a la complejidad de la tarea.
 - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del proceso de enseñanza-aprendizaje: transmisión de información, progresión, distribución de la práctica, etc.
 - Valoración de la importancia de adaptar las tareas a las necesidades del alumnado.
- Principios del aprendizaje motor.
 - Aplicación de los principios del aprendizaje motor: ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
 - La transferencia: tipos y aplicaciones al aprendizaje.
 - La memoria.
 - Importancia de la transferencia de lo aprendido a otros contextos.
- El proceso de perfeccionamiento técnico-táctico de la persona deportista.
 - Identificación de las características técnico-tácticas propias de la etapa de



perfeccionamiento.

- La evaluación: concepto, características y tipos.
 - Diseño y aplicación de procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico de la persona deportista: objetivos/subjetivos y cualitativos/cuantitativos.
 - Valoración de la importancia de la evaluación para valorar la adquisición de nuevos aprendizajes y la estabilidad de los ya aprendidos.

3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.

- Análisis de la metodología y los procedimientos de control y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
 - Técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades.
 - Los estilos de entrenador o entrenadora en la dirección de grupos.
 - Estrategias metodológicas y estilos de enseñanza en función de las características del grupo y la actividad.
 - Valoración del tiempo de práctica del alumnado.
 - Técnicas de gestión del aula para optimizar los tiempos de práctica y el control del grupo.
 - Importancia de la posición estratégica del personal técnico en el aula.
 - Implicación activa del personal técnico en las tareas para involucrar y motivar al alumnado.
 - Diferentes tipos de retroacción (*feedback*), variables y tipos desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
 - Identificación de la práctica concentrada o distribuida en función del tipo de actividad y características del grupo.
 - Las conductas disruptivas y situaciones de conflicto en el aula.
 - Gestión de recursos frente a las conductas no deseadas.

4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje de la



persona deportista.

- Interpretación y diseño de programaciones.
 - Tipos, principios y fases de la programación deportiva.
 - Elementos de la programación de los aprendizajes deportivos: objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación.
 - Interpretación de la programación de la enseñanza deportiva.
 - Elaboración y aplicación de programas de iniciación deportiva.
 - Diseño de sesiones de aprendizaje en la iniciación deportiva.
 - Elaboración de secuencias de aprendizaje, aplicación de criterios para la modificación de tareas de aprendizaje deportivo.
 - La programación como elemento de evaluación de los aprendizajes deportivos.
- Elección y diseño de tareas motoras.
 - La tarea motora: complejidad y dificultad, y factores de los que depende.
 - La progresión, significatividad e interferencia contextual en las tareas durante las secuencias de aprendizaje.
 - Valoración de la progresión de los aprendizajes como elemento fundamental en el diseño y modificación o manipulación de tareas.
 - Valoración de la importancia de adecuar las tareas a las características e intereses de las personas deportistas.

5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.

- Dirección y coordinación de grupos de trabajo.
 - Dinámica y características de grupos de trabajo no jerarquizados.
 - Asignación de roles: claridad, aceptación y cumplimiento de las funciones del personal técnico.
 - Valoración de la necesidad de cooperar.
- Aplicación de técnicas de comunicación y conducción de grupos.
 - Técnicas de comunicación para la coordinación de grupos no jerarquizados.



- Adecuación de los estilos de conducción a las necesidades de la situación y de las personas.
 - Dinámicas de grupo que potencian el trabajo en equipo y la capacidad de escucha.
6. Tutela a las personas deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.
- Identificación de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición.
 - Principales problemas éticos en la etapa de tecnificación deportiva: abandono, exclusión de la práctica, búsqueda de resultados, etc.
 - El contexto de la práctica deportiva (clubes, asociaciones, organizadores deportivos, personal arbitral, medios de comunicación, etc.) en la promoción y desarrollo de valores en el deporte.
 - Evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte: técnicas e instrumentos de medida de los valores en el deporte (diario de sesiones, test sociométrico, cuestionarios, perfil de polaridad, etc.).
 - Transmisión de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición.
 - Características del personal técnico deportivo para favorecer la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
 - Empatía, asertividad, sensibilidad moral, capacidad de liderazgo, fomento del trabajo en equipo, etc.
 - Necesidad de desarrollo de la responsabilidad personal y la asertividad en la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
 - Estrategias para la resolución de conflictos que puedan surgir durante la participación en eventos deportivos y competiciones (*role-playing*, banquillo de reflexión, dilemas morales, etc.).
 - Principios deontológicos del personal técnico deportivo.
 - Adaptación de las estructuras competitivas al desarrollo de valores personales y sociales (mantenimiento del carácter lúdico y de participación de todos y todas, cambios reglamentarios).

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo

Código: MED-C202



Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

a) Se describió la estructura y organización del organismo en función de sus unidades estructurales (células, tejidos y sistemas).

b) Se diferenciaron las distintas posibilidades de movimiento del cuerpo humano, usando la terminología correcta para la descripción de posiciones y direcciones, en función de los ejes y planos anatómicos.

c) Se analizó y se describió la estructura y funcionamiento del aparato locomotor (huesos, articulaciones y músculos).

d) Se analizó y se describió la estructura y funcionamiento del sistema nervioso en relación al ejercicio, atendiendo a la estructura y función de la neurona, y al proceso de sinapsis nerviosa.

e) Se analizó y se describió la estructura y funcionamiento del aparato cardiocirculatorio en relación con el ejercicio, atendiendo a la estructura y dinámica de la sangre, el corazón y los vasos sanguíneos.

f) Se analizó y se describió la estructura y funcionamiento del aparato respiratorio en relación con el ejercicio físico.

g) Se analizó y se describió la estructura y funcionamiento del sistema endocrino, en relación a las hormonas y glándulas endocrinas determinantes en el desarrollo y al ejercicio físico.

h) Se analizó y se describió el ciclo menstrual femenino en relación con el entrenamiento deportivo.

i) Se analizó y se describió la estructura y funcionamiento del sistema digestivo.

j) Se describieron las diferentes fuentes energéticas en el organismo, relacionándolas con su implicación en el ejercicio físico.

k) Se describieron las principales adaptaciones del organismo al ejercicio físico.

l) Se valoró la importancia de las funciones anatómico-fisiológicas como base del entrenamiento deportivo.

2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

a) Se analizaron las repercusiones positivas más relevantes de la práctica deportiva sobre el organismo humano.



- b) Se analizaron las consecuencias negativas que puede llevar consigo una práctica deportiva inadecuada.
- c) Se identificaron las contraindicaciones patológicas generales más importantes a la práctica de ejercicio físico.
- d) Se analizaron los beneficios de una adecuada higiene deportiva.
- e) Se respetaron unas pautas básicas en cuanto a la equipación y los cuidados higiénico-corporales básicos en la práctica deportiva.
- f) Se desarrollaron actividades de calentamiento general y enfriamiento de la persona deportista.
- g) Se aplicaron los principios de la higiene postural en la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico general.
- h) Se identificaron hábitos posturales adecuados en la práctica de actividades cotidianas.
- i) Se describieron las bases para una alimentación e hidratación adecuadas antes, durante y después del ejercicio.
- j) Se analizaron hábitos insalubres contraproducentes para el desarrollo físico de las personas, especialmente en relación a las personas deportistas jóvenes.
- k) Se describieron las consecuencias del entrenamiento deportivo sobre la salud de las deportistas.
- l) Se valoró la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva.

3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.

- a) Se describió el concepto de capacidad motriz de la persona.
- b) Se identificaron las capacidades coordinativas y condicionales como constitutivas de la capacidad motriz de la persona.
- c) Se describieron las características de las capacidades condicionales de la persona.
- d) Se describieron las características de las capacidades coordinativas de la persona.
- e) Se clasificaron los instrumentos y medios más importantes para la valoración



de las capacidades condicionales.

f) Se clasificaron los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades coordinativas.

g) Se describió la evolución de la capacidad motriz de la persona durante la adolescencia.

h) Se valoró la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades condicionales.

i) Se valoró la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades coordinativas.

4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.

a) Se describieron y se analizaron los principales componentes de las cargas de entrenamiento en relación a una programación establecida.

b) Se describieron los principales conceptos de programación en entrenamiento deportivo.

c) Se analizaron, se interpretaron y se compararon los elementos básicos de la programación deportiva.

d) Se analizaron los diferentes mesociclos de toda programación deportiva.

e) Se analizaron los diferentes microciclos de toda programación deportiva.

f) Se analizaron los diferentes tipos y características de la sesión de entrenamiento.

g) Se analizaron y se interpretaron programaciones deportivas en la etapa de tecnificación deportiva.

h) Se identificaron y se analizaron los procedimientos de registro de toda programación deportiva.

i) Se analizaron los principios del entrenamiento deportivo y su relación con la programación deportiva.

j) Se analizaron y se interpretaron las principales leyes que rigen el entrenamiento deportivo.

k) Se valoró la importancia de la programación en el proceso de entrenamiento.

5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los



principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.

a) Se analizaron y se aplicaron los principios de incremento de la carga de entrenamiento.

b) Se analizaron y se aplicaron los principios metodológicos del entrenamiento de la fuerza.

c) Se analizaron y se aplicaron los principios metodológicos del entrenamiento de la resistencia.

d) Se analizaron y se aplicaron los principios metodológicos del entrenamiento de la velocidad.

e) Se analizaron y se aplicaron los principios metodológicos del entrenamiento de la flexibilidad.

f) Se analizaron y se aplicaron los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades coordinativas.

g) Se analizaron los principales medios del entrenamiento de la fuerza.

h) Se analizaron los principales medios del entrenamiento de la resistencia.

i) Se analizaron los principales medios del entrenamiento de la velocidad.

j) Se analizaron los principales medios del entrenamiento de la flexibilidad.

k) Se analizaron los principales medios del entrenamiento de las capacidades coordinativas.

l) Se valoró la importancia de los principios metodológicos y medios de entrenamiento de las capacidades para el correcto desarrollo de la condición motriz general de las personas.

Contenidos básicos

1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

- Células, tejidos y sistemas en el organismo: estructura y organización general.
- Descripción espacial del movimiento: posición anatómica, ejes y planos anatómicos. Terminología de posición y dirección.
- Aparato locomotor: principales huesos, articulaciones y músculos. Estructura y movilidad de las principales regiones anatómicas.



- Sistema nervioso: neurona, sinapsis y transmisión del impulso nervioso.
 - Aparato cardiocirculatorio: el corazón, respuesta circulatoria al ejercicio y conceptos relacionados. Frecuencia cardíaca y volumen sistólico.
 - Aparato respiratorio: estructura anatómica, capacidades y volúmenes pulmonares. Respuesta ventilatoria al ejercicio.
 - Sistema endocrino: principales hormonas y glándulas endocrinas. Respuesta hormonal al ejercicio.
 - Ciclo menstrual: características e influencia en la práctica de la actividad físico-deportiva. Menarquia y amenorrea primaria y secundaria.
 - Sistema digestivo: anatomía y fisiología básica.
 - Metabolismo energético: ATP y principales vías metabólicas.
 - Adaptaciones de los diferentes sistemas implicados en el ejercicio físico.
2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.
- Deporte-salud: concepto y relación con otros ámbitos deportivos.
 - Beneficios de la práctica físico-deportiva sobre el organismo: repercusiones físicas, psicoemocionales y psicosociales.
 - Riesgos propios de una práctica deportiva inadecuada: repercusiones físicas, psicoemocionales y psicosociales.
 - Contraindicaciones generales más importantes a la práctica de ejercicio físico: contraindicaciones absolutas y relativas. Precauciones.
 - Higiene deportiva: pautas generales, hábitos y cuidados higiénico-corporales, y equipación deportiva.
 - Efectos del entrenamiento deportivo en la salud específica de las deportistas: beneficios (incremento capital óseo, entre otros) y riesgos de una práctica inadecuada (triada, entre otros).
 - Higiene postural en la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico: pautas básicas de corrección postural, ejercicios desaconsejados.
 - Higiene postural en la práctica de actividades cotidianas.
 - El calentamiento y la vuelta a la calma en la sesión deportiva.



- La alimentación y la hidratación vinculadas al ejercicio (antes, durante y después del ejercicio físico).
- Hábitos insalubres contraproducentes para la práctica deportiva: alcohol, tabaco y otras drogas. «Comida basura». Trastornos alimentarios.

3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.

- Capacidades motrices: generalidades.
- Capacidades coordinativas: generalidades.
- Capacidades condicionales: generalidades.
- La resistencia.
- La velocidad.
- La fuerza.
- ADM.
- La agilidad.
- La coordinación.
- El equilibrio.
- Control del entrenamiento: instrumentos y valoración de las capacidades condicionales y las capacidades coordinativas.

4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.

- El entrenamiento deportivo: concepto, objetivos y características. Elementos configurativos.
- La carga de entrenamiento: conceptos, características, elementos básicos, medios y métodos de aplicación. Control e incremento de la carga: volumen, intensidad, recuperación, densidad, etc.
- Principios básicos del entrenamiento deportivo.
- Leyes básicas del entrenamiento deportivo: síndrome general de adaptación, sobrecompensación y recuperación.



- Factores de rendimiento.
- Periodos y ciclos de entrenamiento:
- Programación del entrenamiento y la competición: objetivos, contenidos y periodización.

5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.

- Entrenamiento general y específico.
- La resistencia: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- La velocidad: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- La fuerza: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- ADM: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- Capacidades coordinativas: principios metodológicos y medios de entrenamiento.

Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte adaptado y discapacidad

Código: MED-C203

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades de las personas con discapacidad.

a) Se describieron los principales tipos de discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor.

b) Se reconocieron pautas de trabajo específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.

c) Se aplicaron procedimientos básicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad, especialmente en relación al transporte, el control de objetos y sus habilidades motrices básicas.

d) Se determinaron medidas de seguridad específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.

e) Se determinaron las principales orientaciones metodológicas a emplear según el tipo de discapacidad, especialmente en relación a la comunicación y la



participación en la tarea.

f) Se argumentó la importancia de identificar, previamente a la práctica, las características propias e individuales de toda persona practicante con alguna discapacidad.

2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico-deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.

a) Se valoró la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las personas con discapacidad en las tareas, juegos y deportes.

b) Se analizaron las principales vías de incorporación a la práctica deportiva de personas con discapacidad.

c) Se describieron los mecanismos de adaptación de tareas para las personas con discapacidad que compensan los déficits que se presentan.

d) Se aplicaron procedimientos de modificación de las tareas, juegos y deportes para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica.

e) Se valoró la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de práctica.

f) Se identificaron las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos.

g) Se examinaron las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva y la difusión de la práctica.

h) Se valoró la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros o compañeras, personal técnico, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de personas con discapacidad.

i) Se describieron las posibilidades del material deportivo adaptado específico de los diferentes juegos y deportes adaptados.

j) Se enunciaron las posibilidades de las ayudas técnicas atendiendo al tipo de discapacidad y práctica deportiva que realicen las personas.

3. Organiza a las personas deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.

a) Se describió el concepto de clasificación funcional deportiva y el concepto de discapacidad mínima.



b) Se enunciaron las clasificaciones funcionales deportivas según el tipo de discapacidad.

c) Se justificó la importancia de las clasificaciones funcionales para la homogeneización de los procesos competitivos en el deporte adaptado argumentando las diferencias entre las mismas.

d) Se aplicaron criterios de adaptación de la clasificación para fomentar la participación de mujeres con discapacidad, grandes discapacitados o discapacitadas e, incluso, personas sin discapacidad.

e) Se identificaron los juegos y deportes adaptados específicos para personas con discapacidad, incluyendo las características de aquellos que son específicos.

f) Se reconoció la importancia de vivenciar algunos deportes adaptados practicados por personas con discapacidad a través de situaciones simuladas.

g) Se seleccionó el deporte adaptado más adecuado atendiendo al tipo de mecanismo funcional afectado y la clasificación funcional deportiva.

h) Se valoró la importancia de la participación de personas con discapacidad en el deporte como pieza clave de su integración social.

4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.

a) Se relacionó el origen del deporte para personas con discapacidad con la estructura actual del deporte adaptado.

b) Se identificaron los organismos reguladores del deporte adaptado a nivel internacional, nacional y regional.

c) Se diferenciaron las estructuras deportivas paralímpicas de las que no lo son.

d) Se valoró el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica saludable.

e) Se diferenciaron los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad (hospitalario, asociativo, etc.), y las diferentes finalidades (rehabilitadora, terapéutica, recreativa, deportiva, etc.) de la práctica.

f) Se describieron los diferentes programas de deporte adaptado que existen.

g) Se describieron los principales programas de difusión de la práctica y desarrollo del deporte adaptado como ejemplos de buena práctica.



h) Se utilizaron las fuentes de información disponibles en deporte adaptado como recurso básico para orientar a las personas deportistas con discapacidad.

i) Se valoró la importancia de la promoción del deporte adaptado como generador de valores personales y sociales y vehículo de integración social.

Contenidos básicos

1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades de las personas con discapacidad.

- Descripción de las discapacidades.
 - Discapacidad sensorial: visual y auditiva.
 - Discapacidad intelectual: retraso mental y síndrome de Down.
 - Discapacidad física: lesión medular, parálisis cerebral y amputaciones.
- Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor.
- Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad.
 - Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad.
 - Aplicación de las orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad.
 - Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica deportiva según la discapacidad.
 - La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación deportiva de personas con discapacidad.

2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico-deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.

- Justificación de la práctica deportiva de las personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.
- Las vías de incorporación a la práctica de personas con discapacidad.
- Identificación de las principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva provocados por el contexto.



- Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad.
 - Barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas.
 - Integración e inclusión a través de los juegos y los deportes.
 - Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de tareas, juegos y deportes.
 - Aplicación del juego y sus diferentes orientaciones como elemento de atención a la diversidad.
 - Características del material deportivo adaptado.
 - Las ayudas técnicas para la práctica deportiva.
 - Valoración del papel de la integración (inclusión de las personas con discapacidad en juegos y deportes).
 - Vivenciación de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad.
3. Organiza a las personas deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.
- Tipo de deporte adaptado en función del mecanismo funcional afectado.
 - Las principales clasificaciones funcionales deportivas según el tipo de discapacidad. El concepto de «mínima discapacidad».
 - Las clasificaciones funcionales como proceso de homogenización para la participación.
 - Análisis de la participación de las personas con discapacidad, en función de la afectación y del sexo para una participación igualitaria.
 - La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como factor de integración y participación.
 - Características del deporte adaptado.
 - Los deportes específicos adaptados.
 - La participación de personas sin discapacidad en la práctica de deportes adaptados (integración a la inversa).



- Participación y vivencia de los principales deportes adaptados.
4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.
- Origen e historia del deporte adaptado.
 - Estructura del deporte adaptado.
 - El Comité Paralímpico Internacional y el Comité Paralímpico Español.
 - Los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad y finalidades de la misma.
 - Los programas de difusión y desarrollo del deporte adaptado.
 - El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica deportiva.
 - Las principales fuentes de información sobre el deporte adaptado.
 - El deporte adaptado como promotor de valores y vehículo de integración social.

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva

Código MED-C204

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa y el régimen disciplinario deportivo.
 - a) Se describieron los organismos deportivos de ámbito nacional más importantes y sus funciones.
 - b) Se relacionó la legislación deportiva de ámbito nacional con su estructura administrativa.
 - c) Se identificaron las características del régimen disciplinario deportivo y sus funciones.
 - d) Se describió el régimen disciplinario deportivo aplicado a la competición.
 - e) Se expusieron las infracciones y sanciones más importantes relacionadas con el dopaje, la violencia y la disciplina deportiva general.



f) Se explicaron los procedimientos de comunicación de las sanciones deportivas.

g) Se identificaron las funciones de los diferentes órganos disciplinarios (clubes, federaciones, Comité Español de Disciplina Deportiva, etc).

h) Se identificaron los órganos responsables de la aplicación de la normativa sobre el dopaje.

2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.

a) Se describieron las características de las instalaciones deportivas, su funcionalidad y su relación con los aspectos de seguridad, y de protección del medioambiente.

b) Se describieron los criterios de seguridad que deben cumplir los equipamientos necesarios para la práctica deportiva.

c) Se identificó la normativa de aplicación en relación con la seguridad en las instalaciones deportivas.

d) Se analizó el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad en una instalación deportiva.

e) Se analizaron los requisitos básicos de seguridad que deben cumplir las instalaciones y equipamiento deportivo para todas las personas que sean usuarias o personal laboral, según la normativa vigente.

f) Se analizaron, en un supuesto práctico, las características de los planes de emergencia y evacuación de una instalación deportiva.

g) Se describieron las medidas de protección contra actos antisociales y de violencia en el deporte, en una instalación deportiva.

h) Se valoró la importancia de establecer los planes de emergencia y evacuación en una instalación deportiva.

3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

a) Se interpretó y se cumplimentó la documentación y permisos necesarios para la gestión del viaje.

b) Se identificó la normativa referente a los seguros de accidente y actividad.

c) Se compararon diferentes tipos de seguros de accidente con las necesidades de un supuesto de desplazamiento.



d) Se valoró la responsabilidad que tiene el personal técnico sobre el control del grupo en los desplazamientos.

e) Se interpretó la normativa referente a la responsabilidad del personal técnico en el desplazamiento de los grupos.

f) Se diseñó el plan de viaje en un supuesto práctico de desplazamiento de un grupo de deportistas.

4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.

a) Se cumplimentó la documentación relativa a la inscripción en competiciones.

b) Se valoró la importancia de la responsabilidad del personal técnico durante la competición.

c) Se identificaron las fases en la organización de una competición de iniciación o tecnificación deportiva.

d) Se describieron las funciones más relevantes en la organización de una competición deportiva.

e) Se justificó la importancia de la cobertura legal de la persona deportista durante la competición: licencia federativa y seguro deportivo,

5. Realiza actividades de gestión de un club deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.

a) Se identificó la normativa que regula la constitución y el funcionamiento de un club deportivo en función de su ámbito de actuación.

b) Se identificaron los trámites necesarios para la creación de un club deportivo en función de su ámbito de actuación.

c) Se analizaron las posibles vías de financiación económica existentes para la creación y gestión de un club deportivo según las características del mismo.

d) Se describieron las características organizativas básicas de un club deportivo relacionándolas con el objeto de su actividad.

e) Se valoró la importancia del club deportivo como elemento favorecedor de la práctica deportiva.

f) Se identificaron los elementos necesarios en el establecimiento de convenios con las administraciones públicas, así como otras asociaciones de carácter privado.



Contenidos básicos

1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa.

- Legislación deportiva estatal y normativa relacionada: objeto y rango, y ámbito de aplicación.

- El Consejo Superior de Deportes. Estructura básica y funciones.

- Entidades deportivas españolas: Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español, etc. Estructura básica y funcionamiento.

- Entidades deportivas españolas: federaciones españolas deportivas. Estructura básica y funcionamiento.

- Régimen disciplinario deportivo y procedimientos sancionadores. Naturaleza e competencias de los órganos disciplinarios: Agencia Estatal Antidopaje, Comité Español de Disciplina Deportiva, Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos, etc.

2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.

- Instalaciones deportivas: concepto y características funcionales.

- Medidas de protección del medioambiente en las instalaciones deportivas.

- Ahorro y uso eficiente del agua y la energía.

- Las afecciones en el entorno físico. Reducción de residuos, apoyo al reciclaje y reutilización.

- Normativa sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Medidas de protección para personas usuarias y trabajadores o trabajadoras.

- Protección contra actos antisociales y violencia en el deporte.

- Análisis y aplicación de los planes de emergencia y evacuación.

- La información sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Interpretación de la señalización de seguridad.

- Procedimientos de revisión de los equipamientos deportivos.

3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo de iniciación y tecnificación deportiva aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.



- La organización del desplazamiento de los grupos deportivos.
 - Características, cumplimentación y tipo de documentación y permisos de desplazamiento de las personas deportistas, y normativa de aplicación.
 - La elección de los seguros de accidentes y actividad. Tipos y características. Normativa de aplicación.
 - Responsabilidad civil del personal técnico deportivo.
 - Características y normativa vigente. El acompañamiento o tutela de menores durante el desplazamiento.
 - Asunción de normas y responsabilidades del personal técnico deportivo en los viajes de los grupos deportivos.
4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.
- Análisis de los requisitos básicos para la participación en competiciones de tecnificación deportiva.
 - Proceso de inscripción, documentación y plazos.
 - Tramitación y características de la licencia federativa: autonómica y nacional.
 - La tramitación del seguro obligatorio deportivo.
 - Análisis de las funciones y responsabilidad del personal técnico deportivo durante la competición.
 - Organización y estructura básica de las competiciones deportivas, y las fases más relevantes. Funciones de la organización.
5. Gestiona un club deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.
- El club deportivo. Tipos, características y estructura básica.
 - Normativa de constitución y funcionamiento de un club deportivo.
 - Procedimiento de constitución e inscripción de los clubes deportivos.
 - Vías de financiación de los clubes deportivos: ingresos propios, ingresos indirectos, subvenciones de instituciones públicas, etc.
 - Tipos y modalidades de las ayudas y subvenciones a los clubes.



Procedimiento de tramitación.

- Convenios de colaboración con la administración: protocolos, cláusulas e anexos.
- El patrocinio deportivo. Tipos y normativa relacionada.

Módulo común de enseñanza deportiva: Género y deporte

Código: MED-C205

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que lo caracterizan.

- a) Se identificó la terminología específica en la temática de género.
- b) Se valoró la importancia de la autoevaluación permanente sobre los prejuicios y estereotipos personales en relación al género.
- c) Se describieron los prejuicios y estereotipos personales y sociales, específicos en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
- d) Se identificó la evolución del deporte femenino y los aspectos que resultaron determinantes en dicha evolución.
- e) Se identificaron y se categorizaron las diferencias del deporte femenino en relación con el masculino.
- f) Se describieron los índices de práctica deportiva femenina en los diferentes ámbitos (deporte escolar, deporte federado, etc.).
- g) Se describió y se analizó el abandono femenino y sus causas.
- h) Se analizó la situación de las mujeres como personal técnico, cuerpo arbitral y entrenadoras, así como en diferentes ámbitos de la gestión deportiva.

2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando sus peculiaridades específicas, las de su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.

- a) Se describieron los intereses y las motivaciones particulares de las mujeres ante la práctica deportiva.
- b) Se describieron las principales barreras que encuentran las mujeres en el desarrollo de la práctica deportiva.
- c) Se valoró la importancia de potenciar una imagen corporal saludable para el



bienestar de la mujer deportista.

d) Se valoró la importancia de considerar las características biológicas específicas de la mujer deportista como parte de su vivencia personal.

e) Se valoró la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las mujeres en la actividad físico-deportiva.

f) Se analizaron las principales vías de incorporación de las mujeres a la práctica deportiva.

g) Se valoró la importancia de desarrollar prácticas inclusivas en el fomento de la participación activa de las mujeres en el deporte.

h) Se aplicaron estrategias metodológicas para favorecer la participación y las posibilidades de éxito de las deportistas.

i) Se valoró la importancia de una actitud positiva de los compañeros o las compañeras, personal técnico, familias e instituciones hacia la práctica deportiva de las mujeres.

j) Se identificaron los usos sexistas del lenguaje y las formas básicas para hacer un uso del mismo que visibilice a las mujeres deportistas.

3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.

a) Se identificaron las instituciones y organismos vinculados, con el deporte femenino a nivel nacional, autonómico y local.

b) Se valoró la importancia de la coordinación y colaboración interinstitucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.

c) Se valoró el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y el fomento de la competición, la recreación y la práctica de la actividad física saludable de las mujeres.

d) Se describieron las principales características de los programas de promoción de la práctica físico-deportiva en las mujeres.

e) Se valoraron los principales programas de promoción y desarrollo de la práctica deportiva femenina como ejemplos de buenas prácticas.

f) Se valoró la importancia de la promoción del deporte femenino como generador de valores personales, sociales y como vehículo de integración social.

Contenidos básicos



1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que lo caracterizan.

- Terminología específica.
 - Sexo-género.
 - Prejuicio/estereotipo de género.
 - Igualdad de acceso/igualdad de oportunidades.
 - Modelos androcéntricos.
 - Expectativas sociales.
- Prejuicios y estereotipos personales y sociales en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
- Evolución de la práctica de actividad físico-deportiva de las mujeres y factores determinantes.
- Modalidades deportivas con características diferenciales entre hombres y mujeres.
- Índices de práctica físico-deportiva femenina en los diferentes ámbitos.
 - Ámbito escolar.
 - Ámbito federado.
 - Ámbito universitario.
 - Ámbito recreativo.
- Índices de abandono en los diferentes ámbitos (escolar, federado, universitario, recreativo, etc.).
- Causas del abandono de la práctica físico-deportiva femenina.
- Las mujeres como personal técnico, entrenadoras, cuerpo arbitral y gestoras deportivas.

2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando las peculiaridades específicas de la mujer deportista y su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.

- Intereses y motivaciones específicas de la mujer ante la práctica físico-deportiva.



- Barreras para el desarrollo de la práctica deportiva.
 - Imagen corporal en la mujer deportista.
 - Rasgos característicos de una imagen corporal positiva y negativa no sexista.
 - Estrategias para fomentar una imagen corporal positiva no sexista en la mujer deportista.
 - Influencia de las características biológicas femeninas en el desarrollo psicosocial de la deportista (menarquia, amenorrea, ciclo menstrual, temporalidad de la madurez física, etc).
 - Estrategias de intervención para la plena incorporación de las mujeres a la práctica físico-deportiva.
 - Oportunidades de participación.
 - Vías de incorporación.
 - Prácticas inclusivas.
 - Estrategias metodológicas.
 - Fomento de actitudes positivas en los diferentes agentes sociales (compañeros o compañeras, personal técnico, las propias familias, etc.).
 - El lenguaje.
 - Uso no sexista del lenguaje.
 - Lenguaje inclusivo.
 - Estrategias básicas.
3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.
- Órganos responsables del deporte femenino dentro de las instituciones y organismos.
 - Ámbito nacional.
 - Ámbito autonómico.
 - Ámbito local.



- Coordinación y colaboración institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.
- Programas de promoción y desarrollo del deporte femenino.
 - Características principales.
 - Ejemplos de buenas prácticas.
- La actividad físico-deportiva como generadora de valores en la población femenina.
 - Valores personales.
 - Valores sociales.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación y tecnificación en judo y defensa personal

Código: MED- JUJU 201

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora programas de enseñanza del judo y la defensa personal, analizando los contenidos del programa de grados y las posibles adaptaciones.

a) Se describieron los objetivos y contenidos del programa de grados en judo y defensa personal.

b) Se analizaron y se elaboraron diferentes secuencias de aprendizaje de las técnicas que constituyen el programa de grados, en función de las características de los grupos de iniciación, identificando las variables modificadas, y sus ventajas e inconvenientes.

c) Se identificaron las bases y fundamentos del programa de grados de judo y defensa personal.

d) Se determinaron las adaptaciones, medios y métodos de enseñanza del judo y la defensa personal en relación a su utilización con los diferentes grupos de iniciación, con especial atención en las edades de 13 a 17 años.

e) Se concretaron los conceptos de *Reiho*, *Ukemi*, *Shisei*, *Kumikata*, *Shintai*, *Kuzushi*, *Tsukuri*, *Kake* y *Tai-Sabaki* para su aplicación al proceso de enseñanza en judo.

f) Se valoró la importancia de introducir en el proceso de enseñanza del judo y la defensa personal la adquisición de valores propios del judo.



g) Se elaboró un programa de enseñanza del judo y la defensa personal, proponiendo adaptaciones de los objetivos y contenidos a las características de los grupos de iniciación.

h) Se justificó la importancia de la formación permanente del personal técnico en judo.

2. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en judo, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección, y aplicando técnicas específicas.

a) Se identificaron las características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas que describen el talento deportivo en judo.

b) Se describieron los criterios utilizados en la detección y selección de talentos en judo.

c) Se describieron los principios de los programas de detección y selección de talentos deportivos en judo.

d) Se describieron las funciones y el protocolo de actuación del personal técnico deportivo de judo en los programas de detección y selección de talentos, y de tecnificación deportiva.

e) Se analizaron las condiciones materiales y recursos humanos que se necesitan en un supuesto práctico de programa de detección y selección de talentos en judo.

f) Se describieron los recursos materiales, humanos y técnicos que determinan la calidad (eficacia, eficiencia y efectividad) de un programa de tecnificación deportiva.

g) Se valoró la importancia de una detección precoz del talento deportivo, en la consecución del alto rendimiento.

h) Se justificó la necesidad de respetar el desarrollo del individuo, facilitar su entorno social y académico, e incidir en los valores propios del judo, en el proceso de detección y selección de talentos.

i) Se valoró la importancia de la revisión continua del trabajo realizado como factor de mejora de la calidad de los programas de tecnificación deportiva en judo.

j) Se valoró la importancia de la coordinación adecuada del proceso de iniciación y tecnificación deportiva en judo y defensa personal.

3. Dirige y coordina una escuela de judo y defensa personal, concretando los procedimientos de gestión básica de la escuela y de comunicación con las entidades relacionadas, y analizando los procedimientos de coordinación técnica.



- a) Se describieron los objetivos a conseguir en la dirección de una escuela de iniciación y tecnificación en judo y defensa personal.
- b) Se elaboró la estructura organizativa y docente de una escuela de iniciación y tecnificación en judo y defensa personal.
- c) Se identificaron los recursos humanos y materiales necesarios en el buen funcionamiento de una escuela o club de iniciación y tecnificación en judo y defensa personal.
- d) Se describieron procedimientos de gestión de la escuela de judo y de comunicación con la federación territorial, autonómica y nacional de judo.
- e) Se describieron los procedimientos de gestión y comunicación básicos en el funcionamiento de una escuela o club de judo y defensa personal.
- f) Se justificó la importancia de incorporar los valores del judo al ideario y funcionamiento de la escuela de judo y defensa personal.

Contenidos básicos

1. Elabora programas de enseñanza del judo y la defensa personal, analizando los contenidos del programa de grados y las posibles adaptaciones.

- El programa de grados: objetivos y contenidos.
- Características y secuencias de aprendizaje de las técnicas del programa de grados y sus adaptaciones en función de características de los grupos de iniciación.
- Bases y fundamentos del programa de grados de judo y defensa personal.
- Medios y métodos de enseñanza del judo y la defensa personal en los diferentes grupos de iniciación, y sus adaptaciones.
- Conceptos de *Reiho*, *Ukemi*, *Shisei*, *Kumikata*, *Shintai*, *Kuzushi*, *Tsukuri*, *Kake* y *Tai-Sabaki* para su aplicación al proceso de enseñanza en judo.
- Adquisición de valores en el proceso de formación y tecnificación en judo y defensa personal.
- Formación permanente del personal técnico deportivo.

2. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en judo, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección, y aplicando técnicas específicas.

- Características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas que describen el talento deportivo en judo.



- Criterios para la detección y selección de talentos en judo.
- Los programas de detección y selección de talentos deportivos en judo: principios y elementos que lo componen.
- Los programas de detección de talentos y de tecnificación deportiva de la administración deportiva y la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados.
- Funciones del personal técnico deportivo de judo en los programas de detección y selección de talentos, y de tecnificación deportiva.
- Recursos humanos y materiales en los programas de detección de talentos y de tecnificación deportiva.
- El desarrollo personal, académico y social de los judokas o las judokas en la consolidación del talento deportivo.
- La calidad en los programas de tecnificación deportiva en judo y defensa personal: recursos que la determinan y procedimientos de mejora.

3. Dirige y coordina una escuela de judo y defensa personal, concretando los procedimientos de gestión básica de la escuela y de comunicación con las entidades relacionadas, y analizando los procedimientos de coordinación técnica.

- Escuela de iniciación y tecnificación en judo y defensa personal: objetivos, estructura organizativa y docente.
- Recursos humanos y materiales necesarios de una escuela/club de iniciación y tecnificación en judo y defensa personal.
- Relación entre la federación territorial, autonómica o nacional y las escuelas de judo y defensa personal. Normativa y ayudas.
- Gestión de una escuela de judo y defensa personal.
- Los valores en una escuela de judo y defensa personal.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Judo adaptado

Código: MED-JUJU202

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza sesiones de iniciación en judo analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

- a) Se describieron las necesidades propias de cada discapacidad atendiendo al



mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor para la práctica del judo.

b) Se reconocieron pautas de trabajo específicas en la iniciación en judo según los diferentes tipos de discapacidad.

c) Se aplicaron procedimientos básicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad, en relación a su autonomía y habilidades motrices básicas para la práctica del judo.

d) Se determinaron medidas de seguridad específicas en la iniciación en judo según los diferentes tipos de discapacidad.

e) Se determinaron las principales orientaciones metodológicas a emplear según el tipo de discapacidad, especialmente en relación a la comunicación y la participación en la sesión de iniciación en judo.

f) Se argumentó la importancia de identificar, previamente a la práctica, las características propias e individuales de cada judoka con alguna discapacidad.

2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades propias de la iniciación en judo, analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica del judo.

a) Se valoró la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las personas con discapacidad en las tareas, juegos y actividades de judo.

b) Se analizaron las principales vías de incorporación a la práctica del judo de personas con discapacidad.

c) Se describieron los mecanismos de adaptación de tareas para la práctica del judo dirigida a personas con discapacidad que compensan los déficits que se presentan.

d) Se aplicaron procedimientos de modificación de las tareas, juegos y actividades para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica del judo.

e) Se describieron las adaptaciones básicas del arbitraje en el judo adaptado.

f) Se valoró la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de la práctica del judo.

g) Se identificaron las principales limitaciones hacia la práctica del judo provocada por la falta de accesibilidad en las instalaciones.

h) Se examinaron las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta de la práctica del judo y la difusión de la misma.



i) Se valoró la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros o compañeras, personal técnico, las propias familias y las instituciones hacia la práctica del judo de las personas con discapacidad.

j) Se describieron las posibilidades del material adaptado específico de los diferentes juegos y actividades de lucha/judo.

k) Se enunciaron las posibilidades de las ayudas técnicas atendiendo al tipo de discapacidad de los sujetos.

3. Organiza a las personas deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del judoka o de la judoka.

a) Se describió el concepto de clasificación funcional del judoka o de la judoka y el concepto de «mínima discapacidad».

b) Se enunciaron las clasificaciones funcionales de los judokas o de las judokas según el tipo de discapacidad.

c) Se justificó la importancia de las clasificaciones funcionales y su adaptación en la homogeneización de los procesos competitivos en el deporte de judo argumentando las diferencias entre las mismas.

d) Se aplicaron criterios de adaptación de la clasificación para fomentar la participación de mujeres con discapacidad, grandes discapacitados discapacitadas e, incluso, personas sin discapacidad.

e) Se identificaron los juegos y deportes de judo adaptados específicos para personas con discapacidad, incluyendo las características de aquellos que son específicos.

f) Se reconoció la importancia de vivenciar algunas actividades de judo practicados por personas con discapacidad a través de situaciones simuladas.

g) Se valoró la importancia de la participación de personas con discapacidad en el judo como pieza clave de su integración social.

4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica del judo reconociendo su estructura y las fuentes de información disponibles.

a) Se relacionó el origen del judo para personas con discapacidad con la estructura actual del deporte adaptado.

b) Se identificaron los organismos reguladores del deporte del judo a nivel internacional, nacional y regional.

c) Se valoró el papel de las instituciones (federaciones de judo, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la



práctica saludable del judo.

d) Se diferenciaron los orígenes de la práctica del judo de una persona con discapacidad y las diferentes finalidades (rehabilitadora, terapéutica, recreativa, deportiva, etc.) de la práctica del judo.

e) Se describieron los principales programas de difusión y desarrollo del judo adaptado como ejemplos de buena práctica.

f) Se utilizaron las fuentes de información disponibles en el deporte del judo adaptado como recurso básico para orientar a los judokas o las judokas con discapacidad.

g) Se valoró la importancia de la promoción del judo adaptado como generador de valores personales y sociales y como vehículo de integración social.

Contenidos básicos

1. Organiza sesiones de iniciación en judo analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

- Descripción de las necesidades propias de cada discapacidad para la práctica del judo.

- Discapacidad sensorial: visual y auditiva.

- Discapacidad intelectual: dificultades de aprendizaje, trastorno generalizado del desarrollo, retraso mental y síndrome de Down.

- Discapacidad física: lesión medular, parálisis cerebral y amputaciones.

- Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor.

- Dificultades para la práctica del judo.

- Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad para la práctica del judo.

- Herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad aplicables a la práctica del judo.

- Las orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad durante el desarrollo de una sesión de judo.

- Restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica del judo según la discapacidad.

- Las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación al judo en



personas con discapacidad.

2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades propias de la iniciación en judo, analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica del judo.

- La práctica del judo por personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida. Justificación.

- Las vías de incorporación a la práctica del judo de personas con discapacidad.

- Principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva provocados por el contexto.

- Las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad.

- Barreras arquitectónicas en las instalaciones de judo y espacios sociales.

- Integración e inclusión a través de juegos, tareas y actividades de judo.

- Los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y actividades de judo. Identificación y criterios utilización.

- Aplicación del juego y sus diferentes orientaciones como elemento de atención a la diversidad.

- Características del material adaptado.

- Las ayudas técnicas para la práctica del judo.

- El papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y actividades de judo.

- Situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad en las actividades de judo. Vivenciación.

- El arbitraje en judo y sus adaptaciones.

3. Organiza a las personas deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales:

- Las principales clasificaciones funcionales del judoka o de la judoka según el tipo de discapacidad. El concepto de «mínima discapacidad».

- Las clasificaciones funcionales de los judokas o las judokas como proceso de homogenización de la participación en las competiciones de judo. Criterios de adaptación.



- La participación de las personas con discapacidad, en función de la afectación y del sexo para una participación igualitaria. Análisis.
 - La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como factor de integración y participación.
 - Los juegos de judo adaptados.
 - El judo como elemento normalizador de la persona con discapacidad. La integración a través de las escuelas de judo.
4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica del judo reconociendo su estructura y las fuentes de información disponibles.
- Origen e historia del judo dirigida a personas con discapacidad.
 - Estructura del judo adaptado dentro de la organización nacional e internacional del deporte del judo.
 - Relación entre el Comité Paralímpico Internacional, el Comité Paralímpico Español y la Real Federación Española de Judo y la Federación Española de Deporte para Ciegos.
 - Los programas de difusión y desarrollo de actividades de judo dirigidas a personas con discapacidad a través de federaciones territoriales de judo. Características.
 - El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica del judo.
 - Las principales fuentes de información sobre las actividades de judo dirigidas a personas con discapacidad.
 - Las actividades de judo dirigidas a personas con discapacidad como promotor de valores y vehículo de integración social en los centros de judo.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Entrenamiento en judo y defensa personal

Código: MED-JUJU203

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Concreta los ciclos de entrenamiento a corto y medio plazo, y las sesiones de entrenamiento de un programa de tecnificación en judo y defensa personal, analizando las programaciones de referencia, el programa de competiciones, la metodología, los medios específicos de preparación, elaborando secuencias de



aprendizaje y aplicando procedimientos específicos.

a) Se describieron las condiciones del entorno vital de la persona deportista y del entrenamiento, y el grado de influencia sobre el programa de entrenamiento en el nivel de tecnificación deportiva.

b) Se analizaron los criterios de selección de las competiciones en función de los objetivos y el momento de la temporada, y las características de la competición.

c) Se analizó un supuesto de calendario de competiciones de judo, clasificando las mismas de acuerdo con su función dentro del programa de entrenamiento de referencia.

d) Se describieron los objetivos condicionales, técnicos, tácticos y psicológicos, y los contenidos, medios y métodos utilizados en un programa de tecnificación en judo y defensa personal.

e) Se seleccionaron las características específicas de las diferentes fases o ciclos de preparación de un judoka o una judoka, en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.

f) Se analizó el reglamento de judo identificando las aplicaciones a la competición.

g) Se concretó una sesión de entrenamiento, a partir de la programación de referencia y aplicando los criterios de combinación del trabajo técnico-táctico y condicional del judo y la defensa personal.

h) Se relacionaron los medios específicos de entrenamiento físico y técnico-táctico del judo y la defensa personal, con los objetivos de la programación de referencia.

i) Se explicaron y se aplicaron los métodos específicos de entrenamiento: *Tandoku-Renshyu*, *Sotai-Renshyu*, *Uchikomi*, *Yaku-Soku-Geiko*, *Nage-Komi* y *Randori*, en la programación de tecnificación de judo y defensa personal.

j) Se analizó el contenido del programa de segundo Dan de judo y su aplicación al entrenamiento técnico-táctico, al *randori*, al *shai* y a la competición.

k) Se elaboraron secuencias de aprendizaje en judo y defensa personal, de acuerdo con los diferentes conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad.

l) Se analizaron los criterios para el desarrollo de la forma personal de trabajo del judoka o de la judoka *tukoi waza*, de un sistema de competición adaptado a las características y técnicas especiales del judoka o de la judoka, de los modelos técnico-tácticos de combinaciones, de los encadenamientos y técnicas complementarias y de su aplicación al *randori* y a la competición.



m) Se seleccionaron los sistemas de cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos.

n) Se identificaron las funciones de los protocolos, instrumentos y medios de control del rendimiento y del entrenamiento dentro de la programación de referencia.

ñ) Se elaboró un ciclo o etapa de preparación completa, a partir de una programación de referencia, concretando objetivos, contenidos, medios, métodos, dinámica de la carga e instrumentos de evaluación y control.

2. Dirige sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico-táctico de judo y defensa personal, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

a) Se identificaron las situaciones de aprendizaje en la tecnificación del judo y la defensa personal que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del personal técnico deportivo o la utilización de técnicas específicas de comunicación.

b) Se demostraron las técnicas de judo y defensa personal propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.

c) Se analizaron las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de entrenamiento y preparación técnico-táctica en judo y defensa personal, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, y el mantenimiento del nivel de práctica programado.

d) Se analizaron las incidencias más habituales en las sesiones de entrenamiento y preparación técnico-táctica en judo y defensa personal, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.

e) Se analizó el comportamiento del personal técnico deportivo en la dirección de sesiones de entrenamiento y preparación técnico-táctica en judo y defensa personal, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.

f) Se adaptaron, al judo y la defensa personal, los recursos didácticos facilitadores del aprendizaje a través de la motivación.

g) Se adaptaron instrumentos de recogida de información sobre el desempeño personal del personal técnico deportivo durante la dirección de sesiones de entrenamiento y preparación técnico táctica en judo y defensa personal.

h) Se analizaron las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de entrenamiento y preparación técnico-táctica en judo y defensa personal.

i) Se identificaron los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de entrenamiento y preparación técnico-táctica en judo y defensa personal.



j) Se dirigió una sesión simulada de entrenamiento y preparación técnico-táctica en judo y defensa personal, de acuerdo con lo previsto en la programación.

k) Se identificaron los aspectos del reglamento, susceptibles de ser utilizados de forma táctica en el entrenamiento y en la competición.

l) Se valoró la importancia de la individualización del entrenamiento, con especial atención al modelo técnico-táctico, en la preparación de la sesión.

m) Se valoró la importancia de la introducción de valores en las sesiones de entrenamiento.

3. Valora el rendimiento del judoka o de la judoka en el entrenamiento y durante la competición en la tecnificación en judo y defensa personal, y certifica el cinturón o grado correspondiente a la tecnificación deportiva en judo, analizando los estándares técnicos, las situaciones tácticas y las características de su aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

a) Se explicaron los factores físicos, técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo durante la etapa de tecnificación deportiva en judo y defensa personal.

b) Se analizaron los estándares técnicos propios de la etapa de tecnificación deportiva y en especial, los que conforman los contenidos del programa correspondiente a la tecnificación deportiva en judo, utilizando la terminología y nomenclatura correctas.

c) Se analizó la ejecución técnica del judoka o de la judoka y el resultado de la participación en las actividades y competiciones, identificando los errores y relacionándolos con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.

d) Se identificaron los métodos, instrumentos y procedimientos de recogida de información sobre el comportamiento técnico y táctico de la persona deportista en el entrenamiento y en la competición de judo y en las demostraciones de defensa personal.

e) Se valoró la evolución de los factores físicos de los que depende el rendimiento deportivo, en relación con los objetivos previamente establecidos, verificando que la planificación a corto plazo se ajusta a los mismos.

f) Se identificaron las acciones y el tipo de retroacción (*feedback*) que el entrenador o la entrenadora debe transmitir al judoka o a la judoka al finalizar el entrenamiento y cada uno de los combates de la competición, utilizando los instrumentos y pruebas previstos en la programación.

g) Se prepararon y se aplicaron medios audiovisuales para la recogida de datos y el análisis del comportamiento técnico y táctico del judoka o de la judoka en el entrenamiento y en la competición de judo y en las demostraciones de defensa



personal.

h) Se aplicaron técnicas de cálculo y tratamiento estadístico en el procesamiento de la información y del comportamiento técnico-táctico en el entrenamiento y la competición de judo.

i) Se identificaron los errores y se propusieron las pautas de corrección en un supuesto práctico de ejecución técnica y táctica de los judokas o las judokas en la etapa de tecnificación.

j) Se valoró la importancia de la información al judoka o a la judoka sobre su desempeño técnico y táctico durante el entrenamiento y la competición.

4. Dirige al judoka o a la judoka en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados a la persona deportista.

a) Se describió la ubicación, tipo de retroacción (*feedback*) y funciones de dirección del personal técnico deportivo en el desarrollo de las competiciones de tecnificación deportiva en judo.

b) Se identificaron las demandas técnicas, tácticas, condicionales y psicológicas de la competición.

c) Se seleccionaron los criterios de análisis de las competiciones de judo en el nivel de tecnificación deportiva.

d) Se describieron los criterios de selección de judokas y la formación de equipos en las competiciones de tecnificación deportiva en judo.

e) Se identificó la información que sobre el esquema técnico-táctico del judoka o de la judoka (agarre, marcador, tiempo, análisis del adversario o adversaria, estado de ánimo, el parámetro reglas, entre otras), utiliza el entrenador entrenadora durante la dirección del combate.

f) Se definió el modelo de comportamiento del personal técnico y de los judokas o las judokas en situaciones simuladas de competición deportiva.

g) Se valoró la importancia de la actitud que debe adoptar el judoka o la judoka y el entrenador entrenadora en el transcurso de la competición y en los momentos de dirección de los combates.

Contenidos básicos

1. Concreta los ciclos de entrenamiento a corto y medio plazo, y las sesiones de entrenamiento de un programa de tecnificación en judo y defensa personal, analizando las programaciones de referencia, el programa de competiciones, la metodología, los medios específicos de preparación, elaborando secuencias de



aprendizaje y aplicando procedimientos específicos.

- Entorno vital de la persona deportista y su evolución en el proceso de entrenamiento.

- Criterios de selección de las competiciones y su organización temporal en el calendario.

- El programa de tecnificación deportiva en judo y defensa personal. El acondicionamiento físico, técnico, táctico y psicológico: objetivos, contenidos, medios y métodos para el desarrollo de los ciclos y sesiones. Medios y métodos de valoración y control del programa de tecnificación.

- Los ciclos de preparación del judoka o de la judoka y su ubicación en la programación.

- El reglamento y su aplicación a la competición.

- El entrenamiento integrado del trabajo técnico, táctico y condicional.

- Concreción de la sesión de entrenamiento en función de la programación.

- Los métodos de entrenamiento específicos de judo (*Tandoku-Renshyu*, *Sotai-Renshyu*, *Uchikomi*, *Yaku-Soku-Geiko*, *Nage-Komi* y *Randori*) en la programación de tecnificación en judo y defensa personal.

- Fundamentos y contenidos del programa de segundo Dan de judo y defensa personal. Elaboración de los contenidos y secuencias de aprendizaje en los programas de tecnificación en judo y defensa personal.

- La individualización del entrenamiento técnico-táctico. El *Toikui Waza*: su aplicación al entrenamiento y la competición.

- Cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos.

- El seguimiento del entrenamiento de tecnificación de judo y defensa personal: modelo de documentos, protocolos, variables a cuantificar, instrumentos y medios.

2. Dirige sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico-táctico de judo y defensa personal, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

- La ejecución técnica: demostración y aplicación a las situaciones de aprendizaje.

- Organización, preparación y desarrollo de la sesión de tecnificación en judo y



defensa personal, conforme a la programación de referencia y teniendo en cuenta los objetivos, la selección de tareas, la estructura de la sesión, los condicionantes materiales existentes y las características del grupo de alumnos o alumnas de la sesión de entrenamiento en judo y defensa personal.

- Individualización de la sesión a través de los modelos estructurales de trabajo técnico-táctico adaptado a las características de los judokas o las judokas, perfil técnico-táctico y categoría de peso, para su aplicación al *randori* y la competición.
- Dirección de las sesiones de entrenamiento y preparación técnico-táctica en judo y defensa personal y sus posibles adaptaciones en función de la programación.
- La utilización táctica del reglamento.
- Incidencias más habituales en las sesiones de entrenamiento, causas y medidas de solución.
- Comportamiento del personal técnico deportivo en judo y defensa personal en las sesiones de entrenamiento y en las competiciones.
- Los recursos didácticos en las sesiones de entrenamiento. Sus adaptaciones al judo y la defensa personal.
- La sesión de entrenamiento, actitudes, tipo de actividades y motivación.
- Instrumentos de evaluación de la labor del personal técnico deportivo.
- Criterios de calidad en desarrollo de los contenidos de las sesiones de entrenamiento.
- Aplicación y desarrollo de valores propios del judo.

3. Valora el rendimiento del judoka o de la judoka en el entrenamiento y durante la competición en la tecnificación en judo y defensa personal y certifica el grado correspondiente a la tecnificación deportiva en judo, analizando los estándares técnicos, las situaciones tácticas y las características de su aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

- Valoración del perfil técnico, táctico, condicional y psicológico del judoka o de la judoka.
- Fundamentos y contenido técnico-táctico del programa correspondiente a la tecnificación deportiva en judo y defensa personal.
- Medios y métodos para la valoración técnico-táctica de la persona deportista en el entrenamiento y la competición en judo y defensa personal.



- Los medios audiovisuales en el análisis del comportamiento técnico-táctico del judoka o de la judoka.
- Medios y métodos para la evaluación de las capacidades condicionales en judo y defensa personal.
- Conocimiento de los resultados y su aplicación al entrenamiento y a la competición.
- El tratamiento estadístico y su aplicación a la evaluación del entrenamiento y la competición.
- Evaluación y control del programa de tecnificación en judo y defensa personal y soluciones para la corrección de errores.

4. Dirige al judoka o a la judoka en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados a la persona deportista.

- Ubicación y funciones de dirección del personal técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva en judo.
- Exigencias de las competiciones de judo.
- Análisis de las competiciones propias de esta etapa.
- La selección de judokas y formación de equipos.
- El entrenador o la entrenadora y la dirección del judoka o de la judoka en competición.
- Actitud del entrenador o de la entrenadora a lo largo de la competición y en la dirección del judoka o de la judoka.
- Actitud del judoka o de la judoka a lo largo de la competición.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización y gestión de las actividades de judo y defensa personal

Código: MED-JUJU204

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Concreta la temporalización de los eventos de judo y defensa personal, analizando las características de las asociaciones deportivas y clubes de judo y deportes asociados, y la oportunidad en el programa de actividades.

- a) Se identificaron las características del programa de actividades de un club de



judo y defensa personal.

b) Se aplicaron criterios técnicos y organizativos en el análisis del calendario de competiciones de las federaciones autonómicas y de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados, y en la identificación y distribución del momento más adecuado para la organización de los eventos de promoción e iniciación de judo y defensa personal.

c) Se analizó la programación de referencia de la tecnificación deportiva en un club de judo estableciendo los momentos más adecuados para la organización de eventos de judo y defensa personal.

d) Se analizaron los medios básicos de los que debe disponer un club de judo para el desarrollo de un evento de judo o defensa personal.

e) Se explicó la organización básica que necesita un club de judo para el desarrollo de las diferentes modalidades y deportes asociados.

f) Se identificaron las condiciones que establece la normativa de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados para la implantación de un club de judo y su vinculación a la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados.

g) Se valoró la importancia de incluir en el calendario de actividades de un club de judo la organización de eventos de judo y defensa personal.

2. Gestiona y organiza eventos de promoción e iniciación deportiva en judo y defensa personal, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos deportivos y las características técnicas de los programas, e identifica las características organizativas de las competiciones de tecnificación.

a) Se identificó la normativa exigida para la organización de actividades y eventos deportivos.

b) Se realizó un presupuesto que valore los costes de un supuesto de evento deportivo de promoción e iniciación de judo y defensa personal.

c) Se analizó la viabilidad de un proyecto de evento deportivo de promoción e iniciación de judo y defensa personal en relación al presupuesto.

d) Se identificaron las fuentes de financiación de un evento de promoción o iniciación de judo y defensa personal.

e) Se concretó la gestión de patrocinios y publicidad que avalen el evento deportivo de judo y defensa personal.

f) Se identificaron los instrumentos de promoción y las estrategias de difusión y comunicación de las actividades de judo y defensa personal.



g) Se definió el sistema de competición en función de los objetivos y número de participantes.

h) Se aplicaron los criterios del montaje y desmontaje del tatami, de la habilitación y organización de los espacios de competición.

i) Se determinaron y se aplicaron los procedimientos de gestión de los espacios y medios materiales y humanos necesarios para la organización de una competición de iniciación deportiva o evento de promoción del judo y la defensa personal.

j) Se analizaron las funciones de recepción, distribución, ubicación, circulación, control y seguridad, de las personas participantes y el público en general en un supuesto práctico de organización del evento de promoción de judo y defensa personal.

k) Se describieron las necesidades de medios de comunicación interna (tipo y cuantía), necesarios para la organización y desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación de judo y defensa personal, estableciéndose su distribución, indicativos y frecuencias.

l) Se valoró la importancia de la promoción y organización de eventos de judo y defensa personal dentro de los objetivos de un club de judo.

3. Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos de tecnificación en judo y defensa personal, analizando las condiciones de organización y de seguridad de los eventos.

a) Se identificaron los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de un evento de tecnificación en judo.

b) Se describieron los cometidos y funcionamiento de la secretaría/dirección técnica de una competición de tecnificación en judo.

c) Se aplicaron, en un supuesto de competición de tecnificación de judo, los criterios para establecer el control y pesaje de los competidores o las competidoras, el sorteo, la organización arbitral y de los/las jueces/juezas de mesa, la comunicación formal de la organización con las personas participantes, el orden de participación, el número de tatami, etc.

d) Se identificaron las colaboraciones en la gestión de alojamiento y logística necesarios para judokas, personal arbitral, entrenadores o entrenadoras, entre otros, asistentes a una competición de tecnificación en judo.

e) Se describieron las características y los procedimientos a seguir para el desarrollo del plan de seguridad ante situaciones de emergencia en el transcurso de la celebración de una competición de tecnificación en judo, identificando los medios necesarios.



f) Se describieron las características de las instalaciones de práctica del judo, su funcionalidad y los aspectos de seguridad.

g) Se describieron los criterios de seguridad que deben cumplir los equipamientos necesarios para la práctica deportiva del judo.

h) Se valoró la importancia de establecer los planes de emergencia y evacuación durante la realización de una competición de tecnificación en judo.

4. Recoge la información durante y al final del evento deportivo de promoción e iniciación en judo y defensa personal, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento y análisis.

a) Se interpretaron los instrumentos de recogida de información en el análisis y control de los aspectos organizativos y logísticos de las competiciones y eventos de judo y defensa personal.

b) Se examinaron los criterios de análisis de la información sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos de judo y defensa personal.

c) Se analizó la información sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos de judo y defensa personal, aplicando las técnicas de cálculo y tratamiento estadístico adecuadas.

d) Se clasificaron las posibles incidencias que pueden surgir durante el desarrollo del evento de judo y defensa personal relacionándolas con las decisiones a tomar y sus consecuencias.

e) Se describieron los criterios de recogida de información que aseguren su representatividad y veracidad.

f) Se justificó la recogida y análisis de la información como base de la mejora continua en la organización de eventos de judo y defensa personal.

g) Se describió el proceso de elaboración de memorias e informes de las actividades.

Contenidos básicos

1. Concreta la temporalización de los eventos de judo y defensa personal, analizando las características de las asociaciones deportivas y clubes de judo y deportes asociados, y la oportunidad en el programa de actividades.

- El calendario de competiciones de las federaciones autonómicas y de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados.

- Características, criterios técnicos y organizativos del calendario de actividades de judo y defensa personal.



- El calendario de actividades de un club de judo y deportes asociados. Vinculación con la programación de la tecnificación.

- Medios y recursos materiales para el desarrollo de eventos de judo y defensa personal.

- Estructura organizativa y docente de un club de judo y deportes asociados.

- Requisitos establecidos para la vinculación del club y de sus actividades a la federación autonómica y nacional.

- Las actividades de promoción en el calendario de actividades.

2. Gestiona y organiza eventos de promoción e iniciación deportiva en judo y defensa personal, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos deportivos y las características técnicas de los programas, e identifica las características organizativas de competiciones de tecnificación.

- Normativa de aplicación a la organización de actividades de iniciación y tecnificación en judo y defensa personal.

- Elaboración de presupuestos y estudios de viabilidad de un evento deportivo.

- Procedimientos y fuentes de financiación para el desarrollo de las actividades.

- Patrocinio y publicidad en el desarrollo de eventos propios de esta etapa.

- Los medios de comunicación y las estrategias de comunicación y difusión en las actividades de judo y defensa personal.

- Sistemas de competición en judo, en función de los objetivos y número de participantes.

- Gestión de los espacios, recursos humanos y materiales, recepción, control, seguridad y logística en la organización de eventos de judo y defensa personal.

- La organización y habilitación de la zona de competición, montaje y ubicación del tatami, participantes, personal técnico, etc.

- Organización y dirección de competiciones y eventos de judo y defensa personal.

- Efectos y beneficios de la organización y dinamización de los eventos de promoción del judo y deportes asociados.

- Los medios de comunicación interna en la organización de actividades.



- La promoción del judo y la defensa personal: medio de socialización deportiva, instrumentos de promoción, función dentro del club de judo, etc.

3. Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos de tecnificación de judo y analizando las condiciones de organización y de seguridad de los eventos.

- Recursos humanos y materiales en los eventos de tecnificación. Criterios de sostenibilidad.

- La secretaría y dirección técnica en el desarrollo de las actividades de judo y defensa personal. Funciones.

- La organización de la competición de judo: pesaje, sorteo, organización arbitral, jueces/juezas, responsables de mesa central, ubicación de los entrenadores o las entrenadoras, entre otros.

- Gestión del alojamiento de deportistas y personal arbitral.

- Plan de seguridad y evacuación de la instalación en caso de emergencia.

- Las instalaciones para la práctica del judo. Características, criterios de funcionalidad y seguridad. Normativa.

- Equipamientos en la práctica del judo. Criterios de seguridad.

4. Recoge la información durante y al final del evento deportivo de promoción e iniciación en judo y defensa personal, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento y análisis.

- Aspectos organizativos y logísticos de las competiciones deportivas.

- Variables a observar en su análisis. Representatividad.

- Instrumentos y protocolos de recogida de información. Objetividad y veracidad de la información.

- Criterios de valoración.

- Incidencias en el desarrollo de los eventos de judo y defensa personal. Toma de decisiones.

- Las memorias e informes de desarrollo.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Defensa personal

Código: MED-JUJU205

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación



1. Aplica las técnicas de judo a la defensa personal, identificando las técnicas adecuadas a la situación propuesta de agresión simulada y ejecutando las mismas con una maestría técnico-táctica equivalente al cinturón negro segundo Dan de defensa personal.

a) Se describieron los fundamentos y criterios de adaptación de las técnicas de judo y otras, a la defensa personal.

b) Se realizaron los desplazamientos con diferentes orientaciones espaciales en función de los ataques de un agresor o una agresora potencial en una situación simulada.

c) Se aplicaron los fundamentos de las técnicas de judo a situaciones de agresión simuladas donde sea necesario neutralizar, reducir o proyectar al adversario o adversaria *Uke*.

d) Se analizaron las diferentes clases de ataques en función del tipo de peligro y la toma de decisiones.

e) Se aplicaron acciones proporcionadas de anulación, luxación, giro boca abajo, control, cacheo y desarme del agresor o de la agresora, en situaciones simuladas con el agresor o la agresora en pie y el agresor o la agresora en el suelo.

f) Se aplicaron acciones proporcionadas de control, retención, cacheo y conducción en condiciones de movilidad reducida, individualmente o en grupo, todo ello en situaciones simuladas de intervención sobre un individuo parado o en desplazamiento.

g) Se aplicaron las técnicas de judo y sus combinaciones para la neutralización, reducción o proyección y control del adversario o adversaria *Uke* desde posiciones naturales y eficientes, y todo ello en situaciones simuladas de agresión.

h) Se describieron los requisitos legales de una agresión ilegítima a considerar ante situaciones de agresión.

i) Se valoró la importancia de una respuesta congruente y proporcionada a la agresión recibida.

2. Aplica las acciones técnicas del judo pie a situaciones de defensa personal, seleccionando las técnicas adecuadas a la situación propuesta de agresión simulada, ejecutando las mismas de acuerdo con el modelo técnico de referencia, e identificando las adaptaciones realizadas.

a) Se aplicó la secuencia técnica de desequilibrio *Kuzushi*, preparación *Tsukuri* y proyección *Kake*, garantizando la integridad del adversario o adversaria *Uke*.

b) Se aplicaron las técnicas de mano *Te-Waza* (*Tai-otoshi*, *Seoi-nage*, *Morote-gari*, entre otras), desde la posición fundamental que mejor reproduzca una situación



de proyección del adversario o adversaria *Uke* en diferentes orientaciones espaciales y con control permanente del mismo o de la misma.

c) Se aplicaron las técnicas de pierna de *Ashi-Waza* (*De-ashi-barai*, *Hiza-guruma*, *Ko-uchi-gari*, *Ko-soto-gake*, *O-soto-otoshi*, *O-soto-gari*, *O-uchi-gari*, *Ko-soto-gari*, *Sasae-tsuru-komi-ashi*, entre otras), desde la posición fundamental que mejor reproduzca una situación de proyección del adversario o adversaria *Uke* en diferentes orientaciones espaciales y con control permanente del mismo o de la misma.

d) Se aplicaron las técnicas de cadera de *Koshi-Waza* (*Uki-goshi*, *O-goshi*, *Harai-goshi*, *Tsuru-komi-goshi*, *Ushiro-goshi*, *Koshi-guruma*, *Kubi-nage*, entre otras), desde la posición fundamental que mejor reproduzca una situación de proyección del adversario o adversaria *Uke* en diferentes orientaciones espaciales y con control permanente del mismo o de la misma.

e) Se aplicaron las técnicas de proyección tras el control y agarre a un agresor o una agresora potencial, utilizadas en el judo pie y otras formas de derribo no utilizadas generalmente o desconocidas en la práctica habitual del judo en la defensa personal.

f) Se aplicaron las técnicas de judo pie en situaciones de agresión simulada con varios adversarios o adversarias y uso de objetos contundentes o armas blancas.

g) Se valoró la importancia de una aplicación congruente y proporcionada de las técnicas de judo pie, en relación con la agresión recibida.

3. Aplica las acciones técnicas del judo suelo, de inmovilización, estrangulación o luxación, a situaciones de defensa personal, seleccionando las técnicas adecuadas a la situación propuesta de agresión simulada, ejecutando las mismas de acuerdo con el modelo técnico sin rebasar el margen de seguridad que garantiza la integridad física de *Uke*.

a) Se realizó el encadenamiento de las técnicas de judo pie con las de judo suelo, empleando la secuencia de táctica que marca la transición entre el judo pie y el control del adversario o adversaria mediante las técnicas de inmovilización, luxación o estrangulación.

b) Se aplicaron las técnicas de inmovilización *Osae-Waza* (*Kesa-gatame*, *Yoko-shiho-gatame*, *Kami-shiho-gatame*, *Tate-shiho-gatame*, entre otras), conforme a modelos técnicos de referencia consiguiendo el control del adversario o adversaria.

c) Se aplicaron las técnicas de estrangulación *Shime-waza* (*Kata-juji-jime*, *Gyaku-juji-jime*, *Nami-juji-jime*, *Hadaka-jime*, *Okuri-eri-jime*, *Kata-ha-jime*, *Hadaka-ha-jime*, entre otras), conforme a modelos técnicos de referencia consiguiendo el control del adversario o adversaria.



d) Se aplicaron las técnicas de luxación *Kansetsu-waza* (Ude-garami, Ude-hishigi-juji-gatame, Ude-gatame, Waki-gatame, entre otras), conforme a modelos técnicos de referencia consiguiendo el control del adversario o adversaria.

e) Se aplicaron atemis, presiones y pellizcos, volteos y formas de girar al adversario o a la adversaria boca abajo, en situaciones de enfrentamiento simulado en el suelo, consiguiendo el control del adversario o adversaria.

f) Se valoró la importancia de una aplicación congruente y proporcionada de las técnicas de luxación y estrangulación, en relación con la agresión recibida.

4. Controla y conduce al adversario o adversaria en situaciones de defensa personal, explicando el modelo técnico de referencia de las acciones técnicas empleadas (bloqueos, atemis y controles).

a) Se identificaron los puntos y zonas sensibles o vitales de un agresor o una agresora potencial.

b) Se describieron los modelos de referencia de los diferentes atemis empleados en la defensa personal.

c) Se demostró la aplicación de los atemis según los modelos establecidos, en situaciones simuladas de agresión.

d) Se demostró la ejecución de las técnicas de defensa y bloqueo frente a acciones de golpeo de puño, pie o con implementos dirigidos desde distintas orientaciones espaciales.

e) Se aplicaron las técnicas de bloqueo, atemis y controles en situaciones simuladas de agresión, consiguiendo la neutralización del ataque.

f) Se valoró la importancia de una aplicación congruente y proporcionada de los atemis en relación con la agresión recibida.

Contenidos básicos

1. Aplica las técnicas de judo a la defensa personal, identificando las técnicas adecuadas a la situación propuesta de agresión simulada y ejecutando las mismas con una maestría técnico-táctica equivalente al cinturón negro segundo Dan de defensa personal.

- Fundamentos.
 - Desplazamientos. Esquivas y giros en 90°. Giros superiores a 90°.
 - Guardias.
 - Caídas y su aplicación a la defensa personal, levantándose con esquiva y



respuesta.

- Proporcionalidad ataque-respuesta.
 - Desequilibrios.
 - Clases de ataque: aparentemente sin peligro, potencialmente peligrosos, de peligro y de mucho peligro.
 - Legítima defensa.
 - Concepto y fundamento de la defensa necesaria o legítima defensa, propia y de terceros.
 - Requisitos de la defensa necesaria y limitaciones.
 - Efectos de la defensa necesaria.
 - Defensa necesaria o legítima defensa en el código de justicia militar.
 - Acciones técnicas de anulación, luxación, giro boca abajo, control, cacheo y desarme del agresor o de la agresora.
 - Acciones técnicas de control, retención, cacheo y conducción con movilidad reducida, individualmente o en grupo.
 - Técnicas de judo y sus combinaciones aplicadas a la defensa personal.
 - Bases del enfrentamiento en suelo.
 - Bases de las inmovilizaciones.
 - Bases de las estrangulaciones.
 - Puntos vulnerables.
 - Bases de las luxaciones.
 - Bases de las defensas de las estrangulaciones.
 - Bases de las defensas de las luxaciones.
2. Aplica las acciones técnicas del judo pie a situaciones de defensa personal, seleccionando las técnicas adecuadas a la situación propuesta de agresión simulada, ejecutando las mismas de acuerdo con el modelo técnico de referencia, e identificando las adaptaciones realizadas.
- Partes de la técnica: desequilibrio *Kuzushi*, preparación *Tsukuri* y proyección



Kake.

- Proyecciones.
 - De mano: *Seoi nage*, *Tai otoshi*, *Sukui nage* y *Morote gari*.
 - De pierna: *O soto ottoshi*, *Ko soto gari*, *De ashi barai*, *O uchi gari*, *Hiza guruma*, *Ko soto gake*, *O soto gari*, *Ko uchi gari*, *Harai goshi* y *Sasae tsuri komi ashi*.
 - De cadera: *Uki goshi*, *O goshi*, *Koshi guruma*, *Kubi nage*, *Tsuri komi goshi*, *Ushiro goshi* y *Koshi nage*.
 - Sute mis: *Tani otoshi*.
 - Otras técnicas: *Shihonage*, *Ushiro kiri otoshi* e *Irimi nage*.
- Luxaciones.
 - *Ude Gatame*.
 - *Ude Garami*.
 - *Waki Gatame*.
 - *Te Gatame*.
- Defensa ante objetos contundentes y arma blanca.
- Defensa ante varios adversarios o adversarias (figuras geométricas).

3. Aplica las acciones técnicas del judo suelo, de inmovilización, estrangulación o luxación, a situaciones de defensa personal, seleccionando las técnicas adecuadas a la situación propuesta de agresión simulada, ejecutando las mismas de acuerdo con el modelo técnico sin rebasar el margen de seguridad que garantiza la integridad física de *Uke*.

- Encadenamientos de las técnicas de judo pie con las de judo suelo.
- Inmovilizaciones.
 - *Kesa-Gatame*, *Kami-shio-gatame*, *Yoko-shio-gatame* y *Tate-shio-gatame*.
- Luxaciones.
 - *Juji-gatame*.
 - *Ude-Garami*.



- Luxación de dedos.
- Estrangulaciones.
 - *Nami Juji jime, Kata Juji jime, Giaku Juji jime, Hadaka jime y Okuri eri jime.*
 - *Kata ha jime, Hadaka ha jime y Kata te jime.*
- Formas de girar al adversario o adversaria: atemis, presiones, pellizcos, volteos, etc.

4. Controla y conduce al adversario o adversaria en situaciones de defensa personal, explicando el modelo técnico de referencia de las acciones técnicas empleadas (bloqueos, atemis y controles).

- Puntos vitales de un agresor o una agresora.
- Bloqueos y esquivas.
 - Bloqueo alto, bajo, medio, en cruz, semicircular, con la mano y con dos brazos. *Jyodan uke, Gedan barai/Ude uke, Shuto uke, Soto uke/Nagashi uke, Juji uke, Morote uke, Teisho uke, Mikazuki geri uke* y bloqueo con las piernas.
 - Esquivas sobre golpes de boxeo, laterales, oblicuos, circulares y balanceos.
- Formas básicas de golpeo.
 - De puño: *Mae tsuki, Giaku tsuki, Oi tsuki, Uraken, Mawashi tsuki y Tetsui.*
 - Con la mano: *Shuto, Haito, Teisho* y golpes tipo boxeo.
 - Con los dedos y falanges.
 - Con el codo: *Empi.*
 - Patada: *Mae geri/Oi geri, Yoko geri, Mawashi geri, Ushiro geri, Mikazuki geri y Ura Mawashi geri.*
 - Con la rodilla: *Hiza geri.*
 - Con el talón del pie: *Kakato geri.*
- Controles.
 - *Kote gaeshi, Ikkyo, Waki gatame, Nikyo, Sankyo, Ude gatame, Ude garami, Kuzure kote gaeshi, Te gatame, Kata ude kansetsu, Gokyo, Kanukki gatame, Mune gatame, Juji gatame, Hiza gatame* y luxación de dedos y de piernas.



- Utilización de elementos de uso cotidiano como defensa.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica

Código: MED-JUJU206

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas, relacionándola con su oferta de actividades de especialización en judo y defensa personal y las actividades de gestión del mismo, y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

a) Se identificaron las relaciones del centro deportivo de prácticas con la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados.

b) Se identificó la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro deportivo de prácticas.

c) Se identificaron las relaciones jerárquicas dentro del centro deportivo de prácticas.

d) Se identificó la oferta de actividades vinculadas a la especialización deportiva al judo y la defensa personal.

e) Se identificaron las vías de financiación económica utilizadas por el centro deportivo de prácticas.

f) Se distinguió la oferta de actividades orientada a la especialización deportiva en judo y defensa personal en las mujeres.

g) Se mantuvo una actitud clara de respeto al medioambiente en las actividades desarrolladas y se aplicaron las normas internas y externas vinculadas a la misma.

2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo y respeto por el medioambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por el centro deportivo de prácticas.

a) Se identificaron los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.

b) Se interpretaron y se cumplieron las instrucciones recibidas, y se responsabilizó del trabajo asignado.

c) Se demostró compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva.



d) Se demostró capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad deportiva.

e) Se estableció una comunicación y relación eficaz con el personal técnico responsable de la actividad y los integrantes o las integrantes del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

f) Se coordinó con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.

3. Controla la seguridad en la práctica de tecnificación deportiva en judo y defensa personal, supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos y protocolos de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.

a) Se identificaron los aspectos básicos de seguridad, planes de emergencia y evacuación de las instalaciones deportivas del centro de prácticas y su adecuación a su normativa de aplicación.

b) Se identificaron las normas de aplicación a la seguridad de las instalaciones deportivas del centro deportivo de prácticas de judo y defensa personal.

c) Se aplicaron medidas de señalización de seguridad, de protección contra actos antisociales y de violencia del deporte, y los planes de emergencia y evacuación de la instalación deportiva de judo y defensa personal, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

d) Se actuó atendiendo a la seguridad personal, del equipo de trabajo y de las personas usuarias, cumpliendo con la normativa vigente y con los protocolos establecidos en el centro deportivo de prácticas.

e) Se utilizaron los equipos de prevención de riesgos laborales propios de la tecnificación deportiva en judo y defensa personal.

f) Se aplicaron los aspectos fundamentales de la ley de prevención de riesgos laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en judo y defensa personal.

g) Se identificaron y se aplicaron las medidas de protección del medioambiente de la instalación deportiva de judo y defensa personal y su adecuación a la normativa vigente.

h) Se mantuvo una actitud clara de respeto al medioambiente en las actividades desarrolladas y se aplicaron las normas internas y externas vinculadas a la misma.

4. Organiza, acompaña y dirige a las personas deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación deportiva en judo y defensa personal, transmitiendo actitudes y valores, personales y sociales, propios



de la ética deportiva, respeto a las demás personas, al entorno y al propio cuerpo, al juego limpio y al trabajo en equipo.

a) Se realizó la inscripción de los judokas o las judokas en una competición o actividad de tecnificación deportiva en judo y defensa personal, de acuerdo con los protocolos y normas establecidas.

b) Se realizaron las operaciones de gestión del seguro de accidente y actividad de un grupo de judokas que participan en una competición, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.

c) Se reconoció y se justificó la responsabilidad del personal técnico en los desplazamientos de los judokas o las judokas para asistir a una competición de tecnificación en judo y defensa personal.

d) Se elaboró el plan de viaje de los judokas o las judokas que participan en una competición de tecnificación deportiva, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.

e) Se comprobó la cobertura legal del judoka o de la judoka, durante su participación en la competición, de acuerdo con la normativa establecida.

f) Se informó al judoka o a la judoka de las características de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.

g) Se aplicaron procedimientos de reclamación en una competición de tecnificación deportiva en judo y defensa personal, aplicando las normas y protocolos establecidos.

h) Se aplicaron criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del judoka o de la judoka, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de tecnificación deportiva en judo y defensa personal.

i) Se trasladó al judoka o a la judoka las instrucciones técnicas y tácticas durante la competición de tecnificación deportiva en judo y defensa personal, teniendo en cuenta las características de la competición y de la persona deportista.

j) Se acompañó a los judokas o las judokas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

k) Se veló por el respeto a los valores del juego limpio, a la salud personal y a las demás personas, durante la participación en la competición de tecnificación deportiva en judo y defensa personal, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.

5. Adapta y concreta los programas, y dirige las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en judo y defensa personal, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y



normas establecidas, y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.

a) Se identificaron y se seleccionaron los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.

b) Se recibió al judoka o a la judoka siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades.

c) Se aplicaron técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios del judoka o de la judoka del nivel de tecnificación deportiva, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.

d) Se identificaron y se seleccionaron los objetivos técnicos y de preparación de la condición motriz del judoka o de la judoka a partir de la programación de referencia del centro deportivo.

e) Se aplicaron protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de los judokas o las judokas en las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en judo y defensa personal.

f) Se colaboró en la aplicación de técnicas de detección de talentos propias del judo y la defensa personal.

g) Se establecieron las condiciones de seguridad necesarias, en la tecnificación deportiva, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.

h) Se elaboró un ciclo/etapa de preparación completa de un judoka o una judoka o practicante de defensa personal o grupo a partir de la programación de referencia del centro deportivo, concretando:

1º. Objetivos de preparación y/o competición.

2º. Medios de entrenamiento.

3º. Instrumentos de control.

4º. Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.

5º. Métodos de entrenamiento.

6º. Sesiones de entrenamiento.

i) Se explicaron los contenidos de la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.



j) Se dirigió la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas a los judokas o las judokas.

6. Organiza sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.

a) Se valoró la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica de judo y defensa personal.

b) Se orientó a las personas con discapacidad hacia las prácticas deportivas de judo y defensa personal más adecuadas en cada caso.

c) Se determinaron las ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas según los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica deportiva en judo y defensa personal.

d) Se establecieron las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.

e) Se aplicaron procedimientos de adaptación de las tareas y juegos favoreciendo la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica de judo y la defensa personal.

f) Se identificaron las principales limitaciones hacia la práctica del judo y la defensa personal provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos en el centro deportivo de prácticas.

g) Se examinaron las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva de judo y defensa personal y la difusión de la práctica en el centro deportivo de prácticas.

h) Se propició una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros o compañeras, personal técnico, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de judo y defensa personal de personas con discapacidad.

7. Coordina el proceso de iniciación deportiva en judo y defensa personal, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva, y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.

a) Se identificó la estructura y funciones de la escuela de iniciación deportiva en judo y defensa personal en el centro deportivo de prácticas.

b) Se realizaron funciones y se aplicaron protocolos de coordinación del personal técnico de iniciación deportiva en judo y defensa personal en el centro deportivo de prácticas.



c) Se identificaron las necesidades materiales y humanas de la escuela de iniciación deportiva en judo y defensa personal del centro deportivo de prácticas.

d) Se identificaron los estándares técnicos del programa de iniciación deportiva en judo y defensa personal del centro deportivo de prácticas.

e) Se elaboró un programa de iniciación deportiva en judo y defensa personal de acuerdo con las características del grupo, del entorno, y la programación del centro deportivo de prácticas.

8. Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva en judo y defensa personal, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.

a) Se identificó el calendario de actividades, eventos y competiciones de iniciación o tecnificación deportiva en judo y defensa personal del centro deportivo de prácticas.

b) Se seleccionó la información necesaria en la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportiva en judo y defensa personal del centro deportivo de prácticas.

c) Se realizaron operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportiva en judo y defensa personal del centro deportivo de prácticas.

d) Se aplicaron técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportiva en judo y defensa personal del centro deportivo de prácticas.

e) Se realizaron operaciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de las personas participantes y público asistente en un evento o competición de iniciación o tecnificación deportiva en judo y defensa personal del centro deportivo de prácticas.

f) Se realizaron operaciones de apoyo administrativo a la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportiva en judo y defensa personal del centro deportivo de prácticas.

g) Se elaboraron los documentos informativos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportiva en judo y defensa personal del centro deportivo de prácticas.

ANEXO IV

Ratio profesorado/alumnado



Bloque específico	Ratio profesorado/alumnado
Ciclo inicial	
MED-JUJU101. Enseñanza del judo y la defensa personal.	1/30
MED-JUJU102. Organización de actividades y eventos de judo y defensa personal.	1/30
Ciclo final	
MED-JUJU201. Formación y tecnificación en judo y defensa personal.	1/30
MED-JUJU202. Judo adaptado.	1/30
MED-JUJU203. Entrenamiento en judo y defensa personal.	1/30
MED-JUJU204. Organización y gestión de las actividades de judo y defensa personal.	1/30
MED-JUJU205. Defensa personal.	1/30

ANEXO V

Acceso al módulo de formación práctica

Acceso al módulo de formación práctica	Módulos a superar
MED-JUJU103. Formación práctica.	Del bloque común del ciclo inicial: • MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. • MED-C102. Primeros auxilios. Del bloque específico: • MED-JUJU101. Enseñanza del judo y la defensa personal.
MED-JUJU206. Formación práctica.	Del bloque común del ciclo final: • MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo. • MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. Del bloque específico: • MED-JUJU201. Formación y tecnificación en judo y defensa personal. • MED-JUJU203. Entrenamiento en judo y defensa personal.

ANEXO VI-A

Espacios y equipamientos mínimos del ciclo inicial

Espacios: ciclo inicial

Espacio formativo	Superficie m ² 30 alumnos/as	Superficie m ² 20 alumnos/as	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente	60 m ²	40 m ²	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.



Gimnasio	120 m ²	90 m ²	MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. MED-C102. Primeros auxilios. MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad.
Espacio formativo			Módulo de enseñanza deportiva
Sala de judo con tatami.			MED-JUJU101. Enseñanza del judo y la defensa personal. MED-JUJU102. Organización de actividades y eventos de judo y defensa personal.

Equipamientos: ciclo inicial

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red con conexión a internet. Software específico.	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.
Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
Maniqués de primeros auxilios (persona adulta y bebé). Material de inmovilización y movilización. Material de cura. Desfibrilador externo semiautomático.	MED-C102. Primeros auxilios.
Material deportivo adaptado.	MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad.
Equipamiento de la pista de judo con tatami	Módulo de enseñanza deportiva
Tatami de 14 x 14 m. Material didáctico específico de judo y defensa personal (<i>ukes</i> de espuma, pelotas de espuma, picas, aros, conos chinos, gomas de tracción, colchón quitamiedos y material de psicomotricidad). Equipo de música.	MED-JUJU101. Enseñanza del judo y la defensa personal. MED-JUJU102. Organización de actividades y eventos de judo y defensa personal.

ANEXO VI-B

Espacios y equipamientos del ciclo final

Espacios: ciclo final

Espacio formativo	Superficie m² 30 alumnos/as	Superficie m² 20 alumnos/as	Módulo de enseñanza deportiva
--------------------------	---	---	--------------------------------------



Aula polivalente	60 m ²	40 m ²	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.
Gimnasio	120 m ²	90 m ²	MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad. MED-JUJU201. Formación y tecnificación en judo y defensa personal. MED-JUJU202. Judo adaptado. MED-JUJU203. Entrenamiento en judo y defensa personal.
Sala de musculación	90 m ²	60 m ²	MED-JUJU203. Entrenamiento en judo y defensa personal.
Pista polideportiva 44 x 22 m.			MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad.
Espacio formativo			Módulo de enseñanza deportiva
Sala de judo			MED-JUJU201. Formación y tecnificación en judo y defensa personal. MED-JUJU202. Judo adaptado. MED-JUJU203. Entrenamiento en judo y defensa personal. MED-JUJU204. Organización y gestión de las actividades de judo y defensa personal. MED-JUJU205. Defensa personal.

Equipamientos: ciclo final

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red con conexión a internet. Software específico.	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.
Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
Material deportivo adaptado. Material ortopédico.	MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad.
Material deportivo. Muñecos desmembrados. Láminas de anatomía. Pulsímetros.	MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. MED-JUJU201. Formación y tecnificación en judo y defensa personal. MED-JUJU202. Judo adaptado. MED-JUJU203. Entrenamiento en judo y defensa personal.
Equipamiento de la sala de judo	Módulo de enseñanza deportiva



Tatami de 14 x 14 m. Material didáctico específico de judo y defensa personal (<i>ukes</i> de espuma, pelotas de espuma, picas, aros, conos chinos, gomas de tracción, colchón quitamiedos, mangas y solapas de judogui con gomas de tracción, banda de solapas de judogui a modo de trepa de cuerda y <i>ukes</i> de entrenamiento). Material específico de defensa personal. Equipo de música. Cronómetro. Pulsímetro.	MED-JUJU201. Formación y tecnificación en judo y defensa personal. MED-JUJU202. Judo adaptado. MED-JUJU203. Entrenamiento en judo y defensa personal. MED-JUJU204. Organización y gestión de las actividades de judo y defensa personal. MED-JUJU205. Defensa personal.
Maquinas de musculación. Peso libre, barras y mancuernas. Barra de dominadas.	MED-JUJU203. Entrenamiento en judo y defensa personal.

ANEXO VII

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque común de los ciclos inicial y final de grado medio en centros públicos de la consellería competente en materia de educación

Serán impartidas por quienes posean la especialidad que a continuación se detalla:

Ciclo inicial

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad	Cuerpo
MED-C101. Bases del comportamiento deportivo.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
MED-C102. Primeros auxilios.	Educación física. Procesos sanitarios.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Procedimientos sanitarios y asistenciales.	Profesores/as técnicos/as de formación profesional.
MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.



MED-C104. Organización deportiva.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
-----------------------------------	-------------------	--

Ciclo final

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad	Cuerpo
MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as técnicos/as de formación profesional.
MED-C204. Organización y legislación deportiva.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
MED-C205. Género y deporte.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.

ANEXO VIII-A

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final de grado medio, en centros públicos de la consellería competente en materia de educación

Serán impartidas por quienes posean la especialidad o condición que a continuación se detalla:

Ciclo inicial

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad	Cuerpo
MED-JUJU101. Enseñanza del judo y la defensa personal.	Educación Física con el título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa personal.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	



MED-JUJU102. Organización de actividades y eventos de judo y defensa personal.	Educación Física con el título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa personal.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-JUJU103. Formación práctica.	Educación Física con el título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa personal.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	

Ciclo final

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad	Cuerpo
MED-JUJU201. Formación y tecnificación en judo y defensa personal.	Educación Física con el título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa personal.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-JUJU202. Judo adaptado.	Educación Física con el título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa personal.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-JUJU203. Entrenamiento en judo y defensa personal.	Educación Física con el título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa personal.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-JUJU204. Organización y gestión de las actividades de judo y defensa personal.	Educación Física con el título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa personal.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-JUJU205. Defensa personal.	Educación Física con el título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa personal.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	



MED-JUJU206. Formación práctica.	Educación Física con el título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa personal.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	

ANEXO VIII-B

Condición de profesorado especialista en centros públicos de la consellería competente en materia de educación: acreditación de experiencia docente, o actividad en el ámbito deportivo y laboral

Ciclo inicial y final

Módulos de enseñanza deportiva	Experiencia docente acreditable	Actividad en el ámbito deportivo y laboral
MED-JUJU101. Enseñanza del judo y la defensa personal. MED-JUJU102. Organización de actividades y eventos de judo y defensa personal. MED-JUJU201. Formación y tecnificación en judo y defensa personal. MED-JUJU203. Entrenamiento en judo y defensa personal. MED-JUJU204. Organización y gestión de las actividades de judo y defensa personal. MED-JUJU205. Defensa personal.	Al menos 100 horas de docencia acreditada en formación de entrenadores/as en el nivel 1, 2 o 3 de judo en las formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta y la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, así como la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.	Al menos 2 años de ejercicio deportivo-laboral relacionado con las competencias profesionales del ciclo inicial, realizado en los 4 años inmediatamente anteriores al nombramiento.

En el caso de las formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados, emitirá la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que conste: las materias impartidas, el número de horas impartidas, la fecha del curso en que se impartió la materia o materias, y la fecha de la resolución de reconocimiento de la formación por parte del Consejo Superior de Deportes junto con la fecha de publicación en el BOE.

En el caso de las formaciones a las que se refiere la disposición transitoria primera de los Reales Decretos 1913/1997, de 19 de diciembre, y 1363/2007, de 24 de octubre, el órgano competente de la comunidad autónoma que autorizó las formaciones emitirá la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que consten las materias y el número de horas impartidas.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde



se adquiriese dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en que se realizó la actividad. En el caso de trabajadores o trabajadoras por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración de la persona interesada de las actividades más representativas.

La Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en que se realizó la actividad.

ANEXO IX

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos inicial y final de grado medio, en centros privados y de titularidad pública de administraciones distintas a la consellería competente en materia de educación

Serán impartidos por quienes acrediten los títulos que a continuación se detallan o los que fueran declarados equivalentes u homologados a efectos de docencia:

Módulos del bloque común: ciclo inicial

Módulo común de enseñanza deportiva	Titulaciones
MED-C101. Bases del comportamiento deportivo.	Licenciado/a o graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado/a o graduado/a en Psicología. Maestro/a especialista en Educación Física. Título de graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión de maestro/a en Educación Primaria que incluya una mención en Educación física.
MED-C102. Primeros auxilios.	Licenciado/a o graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado/a o graduado/a en Medicina. Diplomado/a o graduado/a en Enfermería. Diplomado/a o graduado/a en Fisioterapia.
MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad.	Licenciado/a o graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Maestro/a especialista en Educación física. Título de graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión de maestro/a en Educación Primaria que incluya una mención en Educación física.
MED-C104. Organización deportiva.	Licenciado/a o graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Módulos del bloque común: ciclo final



Módulo común de enseñanza deportiva	Titulaciones
MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo.	Licenciado/a o graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado/a o graduado/a en Psicología. Maestro/a especialista en Educación Física. Título de graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión de maestro/a en Educación Primaria que incluya una mención en Educación física.
MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo.	Licenciado/a o graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad.	Licenciado/a o graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
MED-C204. Organización y legislación deportiva.	Licenciado/a o graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado/a o graduado/a en Derecho.
MED-C205. Género y deporte.	Licenciado/a o graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Maestro/a especialista en Educación física. Título de graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión de maestro/a en Educación Primaria que incluya una mención en Educación física.

Módulos del bloque específico: ciclo inicial

Módulo específico de enseñanza deportiva	Titulaciones
MED-JUJU101. Enseñanza del judo y la defensa personal.	Técnico/a deportivo/a superior en Judo y Defensa personal.
MED-JUJU102. Organización de actividades y eventos de judo y defensa personal.	Técnico/a deportivo/a superior en Judo y Defensa personal.
MED-JUJU103. Formación práctica.	Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Técnico/a deportivo/a superior en Judo y Defensa personal.

Módulos del bloque específico: ciclo final

Módulo específico de enseñanza deportiva	Titulaciones
MED-JUJU201. Formación y tecnificación en judo y defensa personal.	Técnico/a deportivo/a superior en Judo y Defensa personal.
MED-JUJU203. Entrenamiento en judo y defensa personal.	Técnico/a deportivo/a superior en Judo y Defensa personal.



MED-JUJU204. Organización y gestión de las actividades de judo y defensa personal.	Técnico/a deportivo/a superior en Judo y Defensa personal.
MED-JUJU205. Defensa personal.	Técnico/a deportivo/a superior en Judo y Defensa personal.
MED-JUJU206. Formación práctica.	Licenciado/a o graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Técnico/a deportivo/a superior en Judo y Defensa personal.

ANEXO X-A

Correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos de enseñanza deportiva superados	Unidades de competencia del CNCP acreditables
Los módulos de: • MED-C102. Primeros auxilios. • MED-JUJU103. Formación práctica.	Acreditan la unidad de competencia de: • UC0272_2: asistir como primer/a interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
El mérito deportivo: • Cinturón negro primer DAN.	Acredita la unidad de competencia de: • UC1655_2: ejecutar técnicas de judo e interactuar con un adversario o adversaria <i>Uke</i> en situaciones de cooperación y oposición de combate y defensa personal, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan.
Los módulos de: • MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. • MED-JUJU101. Enseñanza del judo y la defensa personal. • MED-JUJU102. Organización de actividades y eventos de judo y defensa personal. • MED-JUJU103. Formación práctica.	Acreditan la unidad de competencia de: • UC1656_2: concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en judo.
Los módulos de: • MED-JUJU101. Enseñanza del judo y la defensa personal. • MED-JUJU102. Organización de actividades y eventos de judo y defensa personal. • MED-JUJU103. Formación práctica.	Acreditan la unidad de competencia de: • UC1657_2: dinamizar acciones de promoción y tutela a deportistas/personas usuarias en eventos y competiciones de iniciación en judo.

ANEXO X-B

Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas con los módulos de enseñanza deportiva para su convalidación

Unidades de competencia acreditadas	Módulos de enseñanza deportiva convalidables
--	---



La unidad de competencia: • UC0272_2: asistir como primer/a interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	Permiten la convalidación de: • MED-C102. Primeros auxilios.
Las unidades de competencia: • UC1656_2: concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en judo. • UC1657_2: Dinamizar acciones de promoción y tutela a deportistas/personas usuarias en eventos y competiciones de iniciación en judo.	Permiten la convalidación de: • MED-JUJU101. Enseñanza del judo y la defensa personal.
Las unidades de competencia: • UC1656_2: concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en judo. • UC1657_2: dinamizar acciones de promoción y tutela a deportistas/personas clientes en eventos y competiciones de iniciación en judo.	Permiten la convalidación de: • MED-JUJU102. Organización de actividades y eventos de judo y defensa personal.

ANEXO XI

Exención del módulo de formación práctica de los ciclos inicial y final

MED-JUJU103. Formación práctica	Experiencia en el ámbito laboral o deportivo
Exención total. Exención parcial.	• Duración: superior a 300 horas. • Actividad desarrollada: experiencia relacionada con la competencia general del ciclo inicial en Judo y Defensa Personal y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica. • Período de tiempo que desarrolló la actividad: dos años anteriores a la finalización del curso.

MED-JUJU206. Formación práctica	Experiencia en el ámbito laboral o deportivo
Exención total. Exención parcial.	• Duración: superior a 400 horas. • Actividad desarrollada: experiencia relacionada con la competencia general del ciclo final en Judo y Defensa Personal y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica. • Período de tiempo que desarrolló la actividad: dos años anteriores a la finalización del curso.



La exención parcial del módulo de formación práctica, se concederá para aquellos resultados de aprendizaje del módulo, que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada.

La exención total del módulo de formación práctica, se podrá conceder cuando exista una completa concordancia de la experiencia laboral o deportiva acreditada con la totalidad de los resultados de aprendizaje del correspondiente módulo.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde se adquiriese dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en que se realizó la actividad. En el caso de trabajadores o trabajadoras por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración de la persona interesada de las actividades más representativas.

La experiencia en el ámbito deportivo en judo y defensa personal se acreditará mediante certificado expedido por la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados, en la que consten la actividad deportiva desarrollada y el periodo de tiempo en que se realizó la actividad.

ANEXO XII

Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente

Módulos de enseñanza deportiva	Experiencia docente
Ciclo inicial	
MED-JUJU101. Enseñanza del judo y la defensa personal. MED-JUJU102. Organización de actividades y eventos de judo y defensa personal.	Experiencia como profesor/a en materias relacionadas con el correspondiente módulo de enseñanza deportiva acreditable, realizadas de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. La experiencia deberá ser de, al menos, el triple de la horas establecidas en este decreto para el módulo de enseñanza deportiva objeto de la correspondencia formativa.
Ciclo final	



MED-JUJU201. Formación y tecnificación en judo y defensa personal. MED-JUJU203. Entrenamiento en judo y defensa personal. MED-JUJU204. Organización y gestión de las actividades de judo y defensa personal. MED-JUJU205. Defensa personal.	Experiencia como profesor/a en materias relacionadas con el correspondiente módulo de enseñanza deportiva acreditable, realizadas de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera del Real decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y en la disposición transitoria primera del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre. La experiencia deberá ser de, al menos, el triple de la horas establecidas en este decreto para el módulo de enseñanza deportiva objeto de la correspondencia formativa.
---	--

La experiencia docente se acreditará mediante certificado expedido por la comunidad autónoma que autorizó dichas formaciones en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en que se realizó la misma.

ANEXO XIII

Formación a distancia

	Grado medio	
	Ciclo inicial	Ciclo final
Módulos bloque común	MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. MED-C102. Primeros auxilios. MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad. MED-C104. Organización deportiva.	MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad. MED-C204. Organización y legislación deportiva. MED-C205. Género y deporte.
Módulos bloque específico	MED-JUJU101. Enseñanza del judo y la defensa personal. MED-JUJU102. Organización de actividades y eventos de judo y defensa personal.	MED-JUJU201. Formación y tecnificación en judo y defensa personal. MED-JUJU203. Entrenamiento en judo y defensa personal. MED-JUJU204. Organización y gestión de las actividades de judo y defensa personal. MED-JUJU205. Defensa personal.